

El rol de los medios en la **prevención** de los discursos de odio



El rol de los medios en la prevención de los discursos de odio

El rol de los medios en la prevención de los discursos de odio / Anónimo.
- 1a ed. -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Defensoría del Público, 2023.
Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-4052-26-1

1. Televisión Argentina. 2. Radio. 3. Análisis del Discurso.
CDD 302.2

Participaron de la elaboración de este libro

Coordinación editorial: Josefina Payró (Relaciones Internacionales / Institucionales de la Defensoría del Público).

Edición: Luciana Rabinovich (Relaciones Internacionales de la Defensoría del Público).

Diseño: Silvina Spinelli y Diego Martínez (Comunicación Institucional de la Defensoría del Público).

Organización de los encuentros y asesoramiento de contenido: Alejandra Iriarte, Horacio Lutzky, Silvana Frederic (Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos de la Defensoría del Público), Mariana Bendahan (Subgerenta General de Télam) y Mauro Zungri (director de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación de la Legislatura de la Ciudad).



Índice

Presentación

Miriam Lewin pág. 7

Prólogo

Victoria Montenegro pág. 12

Introducción

Bernarda Llorente pág. 15

I. Negacionismo, genocidios y terrorismo de Estado

1. La construcción del enemigo a lo largo de la historia
Héctor Shalom (Centro Ana Frank) pág. 20

2. Notas sobre el negacionismo
Daniel Feierstein (CONICET) pág. 25

II. Los discursos de odio en la actualidad

3. Un índice para medir el odio
Ezequiel Ipar
(Universidad Nacional de San Martín) pág. 32

4. Resistir y combatir pacíficamente
Vera Jarach (Madres de Plaza de Mayo, línea fundadora) pág. 45

III. El rol del Estado, políticas públicas y marco normativo

5. Líneas de acción de la Secretaría de Derechos Humanos
Andrea Copani (Secretaría de Derechos Humanos) pág. 49

6. La Defensoría del Público y una política no punitivista
Horacio Lutzky (DPSCA) pág. 64

IV. Género, diversidades y disidencias en los medios

7. Estrategias de cuidado para periodistas y comunicadoras
Silvina Molina (Télam) pág. 81

8. Herramientas para identificar y abordar discursos de odio
María Eugenia Ludeña (Presentes) pág. 90

9. Hacia un periodismo feminista
Catalina Figueira Risso (Feminacida) pág. 106

Presentación

Miriam Lewin

Periodista con experiencia en investigación, y amplia trayectoria en medios gráficos, digitales, radio y televisión. Autora de *Ese Infierno*; *Secretos argentinos*, con Marcelo Camaño; *Putas y guerrilleras*, con Olga Wornat, y *Skyvan. Aviones, pilotos y archivos secretos*. Su último libro, *Iosí, el espía arrepentido*, con Horacio Lutzky, fue convertido en una serie para Amazon. Actualmente es Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

No existe una única definición jurídica internacional del discurso de odio; la descripción de lo que constituye “odio” resulta polémica y controvertida. Las Naciones Unidas consideran que discurso de odio es cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje despectivo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad. Para ser prohibido, o incluso criminalizado, ese discurso de odio tiene, además, que contener alguna forma de incitación a la violencia, la discriminación, la hostilidad o el racismo.

En cualquier caso, se trata de expresiones que preocupan en nuestro país y en la comunidad internacional por varios motivos. Por un lado, la experien-

cia histórica demuestra que los genocidios y otros crímenes son precedidos y acompañados por una fuerte difusión de discursos de odio que preparan el terreno para la exclusión, incluso física.

Por otro lado, se suma en los últimos años la incidencia de Internet, que cambió dramáticamente el escenario. La “plaza pública” donde se discuten asuntos de interés general, ahora está en la web. La discusión democrática se trasladó a las redes.

La expansión global de las redes sociales y las plataformas, la inmediatez y velocidad de transmisión de los mensajes, la viralización de contenidos, la intervención de *bots*, *trolls* y algoritmos hacen que los discursos de odio circulen con una intensidad inusitada, sin demasiadas trabas.

Cuando una persona o un grupo son objeto de discursos de odio y ataques, el resultado puede ser el miedo, la angustia y el silenciamiento de esas personas integrantes de sectores vulnerados, que prefieren retirarse del debate público a seguir soportando brutales hostigamientos. Es el caso, por ejemplo, de algunas mujeres políticas y periodistas que cerraron sus cuentas en redes sociales frente a los ataques constantes y que, ante la certeza de que el abordaje periodístico de algún tema sensible desatará nuevas amenazas, se abstienen de hacer esas coberturas. La consecuencia es una violación a la libertad de expresión de esas personas silenciadas o excluidas, y una

merma de los derechos de quienes acuden a ellas para efectuar denuncias de violencia sexual, institucional o discriminación. Esto no afecta solamente a un reducido número de personas, sino a la fortaleza de todo el sistema democrático.

Generalmente, estos discursos terminan favoreciendo a los sectores más poderosos que monopolizan el discurso público. Pero, además, los discursos de odio preocupan a nivel internacional porque derivan frecuentemente en actos concretos de violencia y delitos de odio, o en actos de terrorismo o persecución.

Frente a esas expresiones que minan las bases de la convivencia democrática es necesario actuar en varios órdenes. Respecto de los medios de comunicación audiovisual tradicionales, la Defensoría interactúa con audiencias, canales, señales, productoras y periodistas, a fin de interceder para lograr una comunicación respetuosa de los derechos humanos, y en cumplimiento de lo que ordena el artículo 70 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que dispone que la programación


deberá evitar contenidos que promuevan o inciten tratos discriminatorios basados en la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento, el aspecto físico, la presencia de

discapacidades o que menoscaben la dignidad humana o induzcan a comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes¹.

Fuera de eso, y particularmente en el universo digital, desde la Defensoría se impulsa y promueve la alfabetización mediática e informacional.

Sin embargo, resulta fundamental una articulación a nivel nacional e internacional, con los Estados a la cabeza, y consensuar con activistas de la sociedad civil, y las plataformas y redes sociales para lograr regulaciones ancladas en Derechos Humanos que permitan frenar la difusión de los discursos de odio. La Defensoría del Público viene participando activamente de diversos foros de discusión locales e internacionales, dentro de los cuales se encuentran las "Jornadas de reflexión: el rol de los medios en la prevención de los discursos de odio", organizadas en conjunto con Victoria Montenegro, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y la Agencia Nacional de Noticias Télam, que tuvieron lugar en octubre y noviembre de 2022. Los puntos principales abordados en estas jornadas

11 Disponible en: <https://archivo.defensadelpublico.gob.ar/es/ley-26522>



están resumidos en esta publicación, que esperamos sea un aporte al debate público democrático y libre de violencia y un insumo para la elaboración de políticas de Estado.

Prólogo

Victoria Montenegro

Legisladora por la Ciudad Autónoma de Buenos desde 2017. Actualmente preside la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación. Fue Subsecretaria de la Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. En agosto del 2000 recuperó su identidad y es una de los/as 132 nietos y nietas restituidos y restituidas por Abuelas de Plaza de Mayo.

De un tiempo a esta parte hemos sido testigos de cómo los discursos de odio han ido proliferando y calando hondo en una parte importante de nuestra sociedad. La preocupación por la escalada de estos discursos fue identificada por otras compañeras con distintas responsabilidades institucionales y fue así que, en 2022, junto a la Defensoría del Público y la Agencia Nacional de Noticias Télam, realizamos una serie de capacitaciones conjuntas para periodistas y comunicadores sobre la problemática de los discursos de odio.

Adentrándonos en la temática específica, podemos definir a los discursos de odio como un conjunto de narrativas que buscan canalizar la intolerancia y el humor social para luego transformarlo en acciones violentas contra personas o colectivos que funcionan como “chivos expiatorios”: su principal objetivo es la anulación del otro para construir una otredad.

Es necesario destacar que, en nuestro país, los discursos de odio se han ido profundizando en los últimos tiempos debido a circunstancias sociales, sanitarias, políticas y económicas, tales como la de la pandemia del Covid-19 y la crisis derivada de esta. En tal sentido, es interesante poder tomar contacto con el estudio publicado en el año 2021 por el Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) que concluye que al menos “el 26,2% de la ciudadanía argentina apoyaría o promovería discursos de odio”².

Luego de la recuperación de la democracia, las distintas fuerzas políticas y los organismos de Derechos Humanos establecieron acuerdos básicos respecto a un tema tan sensible y trascendental como lo fue la dictadura militar, que tuvo lugar en Argentina entre 1976 y 1983. Esos acuerdos fueron, en cierta medida, los que le permitieron a nuestro país posicionarse a la vanguardia internacional en materia de Derechos Humanos. Actualmente parte de esos acuerdos están en peligro debido al avance de los discursos negacionistas que relativizan el número de detenidos-desaparecidos y cuestionan los procesos de justicia para garantizar la impunidad de los genocidas.

En los últimos años nos enfrentamos a niveles de violencia política como no sucedía desde hacía mucho tiempo.

² Disponible en: <https://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-LEDA-1-Discursos-de-odio-en-Argentina-b.pdf>

Ese clima ha sido fomentado sistemáticamente por los medios de comunicación masivos que, una vez más, allanaron el camino para que la violencia se vuelque a las calles y distintos actores políticos fueran objeto de este tipo de discursos. Entre otros episodios, podemos mencionar la exhibición de horcas, guillotinas y bolsas mortuorias frente a la Casa Rosada, una de ellas con el nombre de la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto. Pero el punto más alto de este clima fue el intento de magnicidio contra la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, el 1 de septiembre de 2022, el hecho de mayor gravedad institucional desde el retorno de nuestra democracia.

Abordar y contrarrestar esta problemática no solo es urgente sino que se convierte en un desafío colectivo, sobre todo para aquellas personas con responsabilidades institucionales. Hoy, más que nunca, resulta indispensable la articulación y el trabajo mancomunado entre el Estado y los distintos actores sociales para generar instancias de discusión y concientización, como también para diseñar normativas y marcos regulatorios que no por ello afecten derechos esenciales, como la libertad de expresión.

Es necesario redoblar los esfuerzos desde el lugar que nos toca, para combatir estos discursos que atentan directamente contra nuestro sistema democrático, que está a punto de cumplir cuarenta años ininterrumpidos.

Introducción

Bernarda Lorente

Presidenta de Télam, Agencia Nacional de Noticias. Es Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Periodista, productora y especialista en contenidos audiovisuales y programación. Cuenta con una vasta trayectoria en medios y nuevas tecnologías. Entre 1999 y 2009 fue Subdirectora de Programación y Contenidos de Telefé. Obtuvo importantes distinciones nacionales e internacionales por visibilizar temas como la desaparición de personas, la trata de mujeres y niños, la exclusión y la discapacidad a través de ficciones de TV en medios masivos. Fue distinguida por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo y el Honorable Senado de la Nación. En 2015 fue reconocida como Personalidad Destacada de la Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Detenernos a reflexionar hoy acerca de los discursos de odio, desde la masividad de su circulación, la “naturalización” del agravio como una de las principales herramientas de descalificación del “adversario”, o su apelación de manera recurrente a los prejuicios y estereotipos potencialmente latentes contra colectivos sociales o grupos poblacionales, es ampliar la mirada sobre los déficits y las deudas que recaen sobre las democracias contemporáneas y que necesitan respuestas urgentes.

En este escenario, tanto a nivel nacional como planetario, es imperioso identificar los blancos de ataque,

conocer cómo operan, sistematizar y circular los estudios, datos y estadísticas que posibiliten mancomunar estrategias y recomendaciones para contrarrestar este tipo de discursos que suelen “viralizarse” a través de las redes sociales, pero que también logran tener resonancia u origen en los propios medios tradicionales. Tratar de delimitar las responsabilidades por plataforma más que por tipo de contenido nos conduciría al error de no poder analizar el ecosistema mediático como un todo –medios tradicionales, redes sociales y plataformas–, sin por ello dejar de percibir sus particularidades específicas y cambiantes en un mundo en movimiento.

Los intereses en juego –amparados muchas veces en la supuesta “lógica de mercado”, tras la que se oculta la búsqueda de beneficios económicos, políticos o sociales, direccionados a través de la propia concentración mediática que moldea opiniones y “sentidos”– generan una retroalimentación que puede convertirse en fundamento o sostén cuando el odio abandona el ámbito del discurso para plasmarse en acción.

Bajo estas premisas, durante octubre y noviembre de 2022 desarrollamos, conjuntamente con la legisladora de la Ciudad de Buenos Aires, Victoria Montenegro, y la Defensoría del Público, las jornadas de reflexión sobre el rol de los medios en la prevención de los discursos de odio, destinadas a periodistas, comunicadores y comunicadoras de todo el país.

Los encuentros tuvieron como objetivo encaminar acciones y respuestas frente a la proliferación de este tipo de violencias. Ya en 2021, el Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), en su trabajo titulado “Discursos de odio en Argentina: condiciones para su reproducción y circulación”³, advertía que al menos el 26,2 % de la ciudadanía estaría dispuesta a apoyar o promover discursos de odio, cifra que se incrementa hasta un 31,1 % en la franja etaria entre 25 y 40 años.

En los encuentros se abordaron temáticas vinculadas al negacionismo, los genocidios y el terrorismo de Estado; también el impacto de dichos discursos en cuestiones de género, diversidades y disidencias. La reflexión sobre cuál es el rol del Estado, las políticas públicas y el marco normativo nacional e internacional para pensar estos discursos posibilitó abrir el debate sobre las experiencias en la materia y sobre las distintas regulaciones a nivel mundial y los debates vigentes. Asimismo, hubo espacio para la reflexión sobre las herramientas a las que pueden apelar los medios de comunicación para prevenirlos.

Los denominados discursos de odio, que atraviesan a las sociedades en sus múltiples aristas –clases sociales, edades, territorialidades, diversidades, etc.–,

³ Disponible en: <https://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-LEDA-1-Discursos-de-odio-en-Argentina-b.pdf>

se intensifican y perduran en grupos y personas con mayores vulnerabilidades. Por su estructura compleja, y muchas veces cambiante en sus manifestaciones o intensidades, se requiere un abordaje integral y dinámico. En este sentido, es imprescindible el compromiso y la acción del ecosistema mediático en la prevención y erradicación de contenidos que afectan la información, la comunicación, el debate de ideas, la convivencia, la diversidad y el pluralismo. En síntesis, poder contribuir desde el buen periodismo a la construcción de una democracia plena, que haga del mundo un lugar mejor, más amable y, sobre todo, más equitativo y más justo.

I. Negacionismo, genocidios y terrorismo de Estado

La construcción del enemigo

Héctor Shalom

Director del Centro Ana Frank Argentina.

¿Por qué el centro Ana Frank interviene en eventos vinculados con los discursos de odio?

Quiero empezar diciendo que nosotros somos portadores del legado de Ana Frank: una adolescente que escribe un diario, mientras está escondida en Holanda junto a su familia, que se convierte en el texto de resistencia más significativo de la historia del Holocausto. Ese diario convoca a adolescentes y jóvenes de todo el mundo, aún ochenta años después. Los interpela, nos interpela.

De las ocho personas escondidas en la casa de Ana Frank, solo sobrevivió su padre, Otto Frank. Él dedica su vida a responder las más de cien mil cartas que le escribían de todo el mundo, y luego crea una fundación para luchar contra las guerras, contra toda forma de discriminación y violencia. Lo hace en el año 1960, con Vietnam, el Apartheid, el segregacionismo. Otto Frank quiere que la figura de Ana convoque a los jóvenes del mundo para hacer una alianza potente contra las guerras, las discriminaciones, las masacres. Nosotros somos parte de esa fundación y del legado de Otto Frank. Estamos aquí

cumpliendo el sueño de Ana Frank, y probablemente también el de Otto Frank.

El origen del Holocausto y de otros genocidios

¿Por qué entonces referimos a los discursos de odio? Porque el Holocausto fue construido desde este tipo de discursos, al igual que otros genocidios y el terrorismo de Estado. En la actualidad, estos discursos construyen estigmatización, destrucción, humillación de diferentes grupos o minorías por temas de género, religión, pueblos indígenas, pobreza. En definitiva, el discurso de odio es un constructor de actos de violencia.

En este contexto, es importante diferenciar el derecho a la libre expresión, baluarte de toda democracia, del discurso que incita a la violencia y construye sensación de poder para cometer actos de violencia. El secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, asegura que hacer frente al discurso de odio no significa limitar la libertad de expresión ni prohibir su ejercicio, sino impedir que este tipo de discursos degeneren en algo más peligroso, como la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia, prohibidas por el derecho internacional.

Hoy sabemos lo que pasó durante el nazismo, cómo funcionó y cuáles fueron sus consecuencias. Releyendo a Joseph Goebbels, ministro de propaganda y educación del régimen que asume con Hitler en 1933, entré en pánico. Pensé: parece que muchos responsables de la comunicación, de medios, de marketing

político, son discípulos de Goebbels. Él fue, probablemente, el principal responsable de la construcción del Holocausto. No hay genocidio posible si no se apacigua a gran parte de la sociedad, si no se construye pánico o adhesión. En este punto, los discursos de propaganda funcionan como constructores, crean nada menos que las condiciones para que algo suceda.

Me tomo el atrevimiento de mencionar algunos de los once principios de la propaganda nazi:

- Principio de enemigo único: consiste en individualizar al adversario en un único enemigo.
- Principio de transposición: se trata de cargar sobre el adversario los propios errores o defectos, respondiendo el ataque con el ataque. Si no puedes negar las malas noticias, inventa otras que las distraigan.
- Principio de la exageración y desfiguración: convertir cualquier anécdota, por pequeña que sea, en una amenaza grave.
- Principio de la orquestación: la propaganda se limita a un número pequeño de ideas repetidas incansablemente, presentadas desde diferentes perspectivas, pero siempre convergiendo sobre el mismo concepto.
- Principio de transfusión: por regla general, la propaganda opera siempre a partir de un sustrato preexistente, ya sea una mitología nacional o un complejo de odios y prejuicios tradicionales. Se trata de difundir argumentos que puedan arraigar en actitudes primitivas.



Los emisores del discurso de odio eligen un enemigo, lo demonizan, lo cargan de la responsabilidad por todos los males, construyen la ilusión de que con su desaparición también lo harán todos los males. Convencen a la sociedad de que su desaparición es el camino y entonces el asesinato, el aniquilamiento, es un paso que cuenta incluso con el consenso de muchos sectores sociales. Esto lo saben quienes trabajan en el discurso de odio. Los periodistas que se atreven a ser más violentos, denigratorios y humillantes parecería que miden mejor. Algunos dicen que eso es lo que las audiencias quieren. Si uno compra estos dos principios y los toma como axiomáticos, entra en un camino de difícil retorno.

Referirnos a estos temas implica transitar conceptos como banalización, trivialización y negación. Otro concepto es el de distorsión, que significa que alguien diga hoy que las personas asesinadas en el Holocausto no fueron 6 millones, o que los desaparecidos durante la última dictadura militar en Argentina no fueron 30.000, o que las cámaras eran para limpiar los piojos de las personas que llevaban a los campos. También significa utilizar palabras del Holocausto para agredir políticamente. Lamentablemente, escuchamos este tipo de cosas en boca de dirigentes políticos, que cuando buscan agredir y construir un insulto muy violento utilizan palabras del Holocausto.

Estas jornadas nos invitan a reflexionar acerca de otra manera de comunicar. De ser responsables por

la inclusión, la tolerancia, la construcción de convivencia, la puesta en valor de las ideas por sobre las humillaciones, las denigraciones y hasta las chicanas individuales. Construir enemigos siempre demonizados es la estrategia: “vienen a quedarse con lo nuestro”, “vienen a llevarse nuestra patria”, “vienen a cuestionar nuestros valores ancestrales”. Ese “vienen” cala hondo en muchos sectores de la sociedad. Como decía Goebbels, hay que insistir en esos principios y sostenerlos. Por todo esto estamos trabajando en discursos de odio.

El Centro Ana Frank articula la historia del Holocausto y del terrorismo de Estado pero, fundamentalmente, asume responsabilidad por las experiencias de discriminación y violencia contra cualquier grupo vulnerabilizado y/o perseguido. Asumimos la responsabilidad de comparar. “Comparar” es una palabra presente en muchas discusiones. No queremos comparar para banalizar, queremos comparar para aprender. Si entendemos cómo funcionó, se construyó y se sistematizó el nazismo entenderemos qué mecanismos y procedimientos hay en las dictaduras latinoamericanas y en otros genocidios. Mecanismos presentes también en aquellos grupos que hoy están ansiosos por acumular poder construyendo enemigos, grupos que son inescrupulosos y no son cultores de la democracia.

Notas sobre el negacionismo

Daniel Feierstein

Doctor en Ciencias Sociales, investigador del CONICET, profesor de la Universidad de Tres de Febrero (UNTREF) y la Universidad de Buenos Aires (UBA) en estudios sobre genocidio.

Resulta importante distinguir, entre la variedad de formas que pueden asumir los discursos de odio, la especificidad de sus modos negacionistas.

El negacionismo no implica meramente el hecho de negar una determinada situación histórica ni la especificidad del fenómeno psíquico de la negación. Se trata de la construcción explícita de un sistema de formas de negación de procesos históricos que constituye un constructo ideológico.

El sentido de esta construcción ideológica se basa en el bloqueo de las posibilidades de elaboración de fenómenos traumáticos (guerras, genocidios, represiones estatales) a partir de un conjunto de procedimientos que tienen su lógica y su especificidad propias.

Los cuatro grandes procedimientos de funcionamiento del negacionismo

El negacionismo se suele montar en cuatro tipos de procedimientos fundamentales, a saber:

- 1) *Relativización o minimización*: son formas por las que se intenta reducir o quitarle importancia al hecho histórico, sea a través del cuestionamiento de las estimaciones de víctimas (con ejemplos como “no fueron 6 millones los judíos aniquilados por el nazismo” o “no fueron 30.000 las víctimas del genocidio argentino”) o a través del cuestionamiento de las modalidades de exterminio o de las pruebas que comienzan a aparecer (“no existieron cámaras de gas”, “los desaparecidos están en Europa” o “no fueron asesinados sino que murieron de hambre o por las condiciones de hacinamiento”, etc.).
- 2) *Construcción de falsas equivalencias*: son formas por las cuales se busca construir una simetría entre el proceso genocida y cualquier otra situación en la cual pudieran invertirse los roles de víctimas y victimarios, desde las diversas acusaciones de traición a la población armenia durante la Primera Guerra Mundial o a la población judía durante la Segunda Guerra Mundial, hasta ecuaciones entre insurgencias y represión, o convocatorias a las “memorias completas”.

- 3) *Las formas de sobre-simplificación:* se trata, en este caso, del intento de ofrecer respuestas muy simples y monocausales a procesos históricos complejos, apelando a las formas previas de relativización, minimización o construcción de falsas equivalencias.
- 4) *Construcción de teorías conspirativas:* el eje de estas teorías conspirativas se basa en la idea de que los hechos históricos que se buscan negar constituyen una gran mentira y una manipulación orquestada para dominarnos. Muchas veces apela a elementos realmente existentes pero, a partir de la exageración, los convierte en formas delirantes de representación de la realidad. En otros casos, toda la construcción se basa en la fabulación, en la mentira o en la explotación de diversas estructuras de proyección. Es necesario destacar que en la actualidad existe un terreno muy fértil para la instalación de teorías conspirativas a partir de las transformaciones en los modos de construcción identitaria.

Las transformaciones en los modos de construir identidad

Vivimos actualmente en un momento histórico en el que la forma más sencilla de constitución identitaria pasa por la ubicación en el lugar de víctima. Cada

quien se construye a sí mismo como depositario de derechos pero no de responsabilidades y encuentra en otros a sus victimarios. De este modo, y en forma de espejo, cada quien puede construirse un lugar propio desde el que denunciar y, simultáneamente, todos pueden sentirse liberados de su propia responsabilidad, ya que a su vez se construyen como víctimas de otros o incluso como contra-víctimas en el mismo proceso. Esta transformación en los modos de construcción identitaria favorece tanto las teorías conspirativas como las construcciones ideológicas del negacionismo o la preeminencia de cualquier discurso de odio.

Si los demás tienen toda la responsabilidad por los contratiempos o infortunios de nuestras vidas y nosotros no cargamos con ninguna responsabilidad, y si este modelo identitario se difunde a lo largo de toda la red social, la posibilidad de diálogo se desvanece y las condiciones para el ejercicio de la violencia se potencian.

En este mundo “victimológico” se vuelve muy difícil cualquier encuentro, cualquier acuerdo, cualquier tipo de asunción de responsabilidades o de elaboración de los sufrimientos vividos.

Las redes sociales han alimentado en gran medida este modelo (que es previo a ellas pero encontró allí una amplia posibilidad de difusión) al producir intercambios tan solo virtuales, donde el centro está siempre en uno mismo. Y más aún al potenciar



la posibilidad de eliminación de toda disonancia cognitiva con herramientas como el “bloqueo” o la “cancelación” de todo aquel que pueda plantear algún desacuerdo con las visiones cada vez más dogmáticas y autocentradas sobre la realidad.

Diseñadas sobre el culto a formas identitarias de un narcisismo y solipsismo feroces, las redes sociales permiten una amplificación de este nuevo fenómeno identitario que va excluyendo toda aparición de un otro real, de un otro que no sea simplemente la ratificación de un espejo que me devuelve mi propia imagen.

En este sentido, la escuela ha pasado a ser uno de los pocos espacios sobrevivientes en donde se produce un encuentro real entre sujetos diferentes y donde hay una obligación de asumir identidades que no son la propia. La escuela (y en especial la escuela pública, por su carácter heterogéneo, en un sentido socio-económico, cultural, étnico, etc.) implica un espacio de diálogo, una exposición a lo diverso (lenguajes, experiencias, estilos de comunicación, tipos de expresión, ideologías, culturas) que obliga a salirse de sí mismo para poder comprender y para poder hacerse comprender.

Sostener y potenciar espacios de encuentro (la escuela, el club barrial, la calle, pero también iniciativas de capacitación, de juego, de encuentro familiar, propiciadas por estas instituciones) constituye una

herramienta fundamental para intentar desarmar las formas conspirativas de construcción identitaria y, con ello, las condiciones de base en las que germinan los discursos de odio y las construcciones ideológicas del negacionismo.



II. Los discursos de odio en la actualidad

Un índice para medir el odio

Ezequiel Ipar

Sociólogo y doctor en Ciencias Sociales, director del Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

Me gustaría compartir en esta oportunidad los resultados de una investigación que comenzamos en LEDA en 2020⁴. Se trata de un trabajo sociológico sobre el problema de la circulación de discursos de odio en la esfera pública, con énfasis en la esfera pública digital. Este trabajo contó con el apoyo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados de la Nación y otras agencias del Estado preocupadas por este tema.

Pero primero voy a hacer un rápido recorrido por el concepto de discurso de odio. Si bien hay distintas polémicas sobre este tema no voy a entrar en la arista jurídico-política, sino que voy a tratar de mostrar la complejidad del concepto y su posible abordaje desde distintas disciplinas e intereses. Actualmente hay un concepto de discurso de odio en los estudios de lingüística que ya tiene un largo y muy interesante desarrollo.

⁴ La investigación comenzó a fines de 2020, se repitió en septiembre de 2022, y está disponible aquí: <https://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-LEDA-1-Discursos-de-odio-en-Argentina-b.pdf>

En este campo se trata de delimitar qué son los discursos de odio, estructuralmente en términos lingüísticos; esto es, cómo están compuestos, bajo qué formas típicas aparece la designación del objeto del odio, a través de qué operaciones se materializa el llamado a la violencia. Como campo derivado y en paralelo a la lingüística aparece la informática y los diseños de buscadores de discursos de odio basados en inteligencia artificial. Luego tenemos los desarrollos en el campo de las ciencias sociales, como el que les voy a mostrar más adelante, que se enfocan en el estudio de la diseminación de los discursos de odio en las lógicas de construcción del sentido en la sociedad. Estos analizan especialmente las disposiciones de los individuos frente a la circulación de este tipo de discursos, cuáles son los públicos específicos y los efectos probables tanto en la población en general como al interior de grupos sociales particularmente afectados.

También está la tradición de la filosofía moral, que tiene una reflexión basada en aspectos normativos y se enfoca no tanto en qué son los discursos de odio, sino en qué le hacen los discursos de odio a terceros, en términos de afectación de derechos y de padecimiento subjetivo en diferentes ámbitos de la vida social. La filosofía moral es también la que piensa qué criterios de justicia se podrían emplear para discutir razonablemente posibles límites o regulaciones a la circulación de los discursos de odio. En términos fi-

losóficos es importante notar que se trata de un concepto raro, porque reúne a la palabra “discurso” (que remite al “logos”, a la razón) junto con la palabra “odio”, un afecto que es la matriz de las pasiones agresivas motivadoras de violencias. El concepto de discurso de odio confronta a la filosofía, entonces, con una extraña conjunción de lo racional y lo irracional, del pensamiento orientado hacia el entendimiento con otros a través del lenguaje junto con las pasiones oscuras que mueven al sujeto hacia la violencia y el deseo de destrucción de los otros.

Más allá de cualquier intento de síntesis, es fácil percibir que esas distintas definiciones no convergen; no hay una única definición de discurso de odio, hay en realidad intersecciones. Se trata de trabajos conceptuales, de criterios normativos y de investigaciones empíricas que pueden resultar complementarias. A mí modo de ver es importante que estos enfoques de la lingüística, la moral, el derecho, las ciencias sociales y la filosofía conserven su autonomía, para sostener diálogos productivos entre sí.

Finalmente, existe un significado al que me gustaría referirme brevemente. Se trata del significado de la “apropiación ciudadana” de la expresión y la discusión pública en torno a los discursos de odio. En este caso se trataría de una definición no especializada que frecuentemente es tomada por quienes son afectados y afectadas por esta problemática. En este caso el concepto tiene un derrotero no académico, popular, pero



interesante, ya que es usado para poner en escena injusticias, o heridas sociales, que surgen en la participación en el espacio público que, sin esa palabra, tal vez no podrían ser visibilizadas.

Preguntas guía

El discurso de odio, destacamos, promueve, incita, legitima la discriminación, la deshumanización y/o la violencia. No se trata solo de un discurso relacionado con la violencia, sino que es un discurso que también deshumaniza y discrimina. Estas tres injusticias son sociológicamente relevantes y esto puede darse con respecto a una persona o un grupo de personas en función de su pertenencia, por ejemplo, religiosa, étnica, nacional, política, racial, de género o de clase.

Puede haber discursos de odio por la pertenencia política de una persona. Aunque nos trajo alguna discusión, sostenemos que esto es sociológicamente relevante en los países que tuvieron una persecución política muy grave, donde esta pertenencia política constituyó un estigma que motivó políticas genocidas. Probablemente en los países que no hayan tenido estos fenómenos, la identidad política no sea relevante para pensar el problema de los discursos de odio. Pero en un país como el nuestro, en Argentina, definitivamente lo es.

Voy a repasar ahora algunas de las preguntas que usamos para construir el índice del discurso de odio.⁵ Les advierto que en lo que sigue voy a reproducir enunciados hirientes porque son modelos o tipos de discursos de odio cuya aceptabilidad en la sociedad era lo que pretendíamos medir en esta encuesta. El primer enunciado decía lo siguiente: “estoy harto de los negros que arruinan nuestro país, a esta altura la única solución es deportarlos a todos”. Como ven, este es un enunciado que contiene una descarga violenta muy fuerte. En general, los discursos de odio tienen este doble componente de identificar a la víctima del odio y, al mismo tiempo, proponer una acción para “resolver” el problema de ese objeto de odio. En este caso la resolución violenta que se ofrece es drásticamente xenófoba: “deportarlos a todos”. Junto con esta había otra serie de preguntas que nos permitían medir y tratar de entender qué estaba pasando con los discursos de odio a fines de 2020 y comienzos de

5 Los otros dos enunciados que conformaban el índice eran los siguientes: 2) “No hay que ser prejuicioso, tanto una persona heterosexual como una transexual pueden ser directores de un Jardín de infantes. No hay ninguna diferencia”; 3) Miles de bolivianos cruzan la frontera como ratas para cobrar el IFE. Alguien tiene que hacerse cargo. A los entrevistados se les pedía que se posicionen frente a estos discursos en algunas de las siguientes categorías típicas de la circulación del discurso digital: 1. Lo comparte para apoyarlo; 2. Lo apoya, poniendo “me gusta”; 3. Nada, le resulta indiferente; 4. Lo critica con un comentario; 5. Lo denuncia para bloquearlo; 6. NS/NC. Véase *Discursos de Odio en Argentina, julio de 2021, apartado metodológico*, pág. 9. Disponible en: <https://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-LEDA-1-Discursos-de-odio-en-Argentina-b.pdf>

2021. De ese índice que incorporamos en ese estudio surge que un 26% de la ciudadanía argentina promueve o apoya este tipo e intensidad de discursos de odio en el espacio público digital en el país.

Primera conclusión para leer este dato: como los indicadores eran muy intensos, en lo que se refiere al tipo de prejuicio y a la violencia de la descarga de la acción propuesta, resulta muy preocupante que este tipo de discursos sean promovidos o apoyados, inclusive por una minoría de la población. En una democracia, en un espacio público que funciona bien, donde hay reglas de tolerancia, donde hay reglas antidiscriminación, reglas de convivencia y respeto mutuo, uno diría que este porcentaje debería alcanzar como mucho un 5%. En cualquier teoría de un Estado democrático, posiciones tan autoritarias, racistas y violentas tendrían que permanecer en el margen. Quienes creen que para solucionar los problemas sociales la única solución que existe es deportar a todo un grupo social deberían ser una pequeña minoría.

Que ese número represente el 26% de la ciudadanía demuestra que se trata de una minoría en crecimiento e inquietante, más aún teniendo en cuenta que, además, hay un 17% de ciudadanos que quedaron situados como indiferentes frente a estos discursos. Es importante destacar que en el centro de nuestro país (30,7%) y en la región del noroeste (30,4%) este porcentaje fue aún más alto.

En este estudio también hicimos preguntas relacionadas con el antisemitismo, porque –en el contexto de la pandemia y de la post pandemia– había un prejuicio acerca de que los judíos habían tenido algo que ver con el propio virus, o con el negocio de su cura. Hicimos entonces una pregunta en torno al prejuicio que sostenía que ciertos empresarios judíos buscaban beneficiarse con esta situación. Para nuestra sorpresa, el 37% de los entrevistados respondió afirmativamente, sosteniendo o simplemente creyendo como verosímil la idea de que habría existido una participación de los “empresarios judíos” en la pandemia del coronavirus. O sea que el discurso de odio también permite establecer una relación con estudios sobre la persistencia del antisemitismo en nuestro país que, a veces, está muy oculta.

Me interesa compartir otro dato, más actual, y que nos permite trazar una secuencia. Les acabo de comentar datos que muestran dónde estábamos parados a fines de 2020 en esta problemática a nivel país. Ahora me voy a concentrar en datos del Área Metropolitana de Buenos Aires (CABA y el conurbano bonaerense)⁶ que me van a permitir una comparación entre diciembre de 2020 y septiembre de 2022.

⁶ La comparación surge con una segunda encuesta realizada. El informe está disponible aquí: <https://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Configuraciones-ideologicas-neoliberalismo-heterogeneidad-estructural%20-AMBA.pdf>

La categoría “promueve discursos del odio” estaba en un 24,5% en 2020 en el AMBA y para septiembre de 2022 ya había ascendido al 31,6%. Tenemos que considerar el crecimiento como algo impactante, porque en tan sólo 2 años, midiendo exactamente con las mismas preguntas, el índice de discursos de odio creció casi un 30%. Esto muestra también por qué es importante tener estudios diacrónicos de indicadores como este, porque nos permiten ver qué está pasando con el flujo, con las tendencias sobre los prejuicios de odio en un determinado espacio, en este caso, en la geografía del AMBA. Les recuerdo que hicimos nuestra segunda encuesta en septiembre de 2022 y allí puede verse este crecimiento tan marcado de estos porcentajes.

El espectro de las causas probables de este tipo de fenómenos es un tema largo y complejo, pero quisiera destacar muy preliminarmente que está pasando algo significativo con los grupos etarios, entre los mayores de 75 y en los jóvenes, sobre todo en los muy jóvenes. Estas son las categorías que más crecieron. En la primera categoría de jóvenes –quienes tienen entre 16 y 24 años– este porcentaje crece bastante, y pasa del 25% en diciembre de 2020, al 40,4% en septiembre de 2022. En la franja de 25 a 40 años, pasa del 28,6 al 36,8%. Esto muestra un síntoma que de algún modo hay que atender.

Observatorio de objetos de odio

Con nuestro equipo de investigación también armamos una suerte de observatorio artesanal de objetos de odio que circulan en el espacio público digital de Argentina (fundamentalmente en las redes sociales más utilizadas por la población). Estamos armando una grilla de discursos de odio típicos. Se trata de un trabajo para diseñar un algoritmo que pueda leer discursos de odio en Internet. Hay una tarea previa que consiste en seleccionar esos discursos de odio, clasificarlos y establecer sus grados o su intensidad. Es como un trabajo previo para el desarrollo de un algoritmo.

De ese trabajo pudimos sacar una muestra de cuáles son los objetos de odio típicos de nuestra conversación digital. En este caso es evidente y brutal el sesgo contra las mujeres. De todas las personas que pudimos identificar como víctimas de discursos de odio en este trabajo, el 74% eran mujeres y el 9% disidencias sexuales, mientras que los varones representan sólo el 17,1%. Entonces, la probabilidad de sufrir discursos de odio en espacios públicos digitales de Argentina por ser mujer es 4 veces la de un varón.

El caso de Myanmar

En este trabajo que realizamos desde LEDA utiliza-



mos un informe de Amnistía Internacional⁷ sobre el caso de Myanmar, donde ellos están patrocinando a los refugiados en una causa judicial. En ese informe de Amnistía se demuestra que los discursos de odio que prepararon y permitieron llevar adelante el genocidio de los Rohingya, la población musulmana de Myanmar, crecieron y circularon fundamentalmente a través de Facebook.

Cuando Amnistía analiza la responsabilidad en esos hechos, sostiene que los discursos de odio, dada la estigmatización que se hacía de la población musulmana, prepararon ese genocidio. En esta masacre fueron asesinadas 25 mil personas y, producto del terror y la persecución, todavía hoy hay 700 mil refugiados. Es decir que los discursos de odio difundidos a través de Facebook, que por supuesto tienen otras causas pero que fueron amplificados por ese medio, crearon una situación donde terminamos con 25 mil muertos y 700 mil refugiados.

Cuando Amnistía intenta identificar la responsabilidad de estos hechos, quien está en el banquillo de los acusados, en un primer nivel, es Facebook. Lo que se señala es que la plataforma no estuvo preparada para moderar este tipo de discursos que usaban frases típicas de los discursos de odio, con afirmaciones que creaban pánico moral, sostenien-

⁷ Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/documents/ASA16/5933/2022/es/>

do cosas como que los musulmanes violaban a las mujeres de otras comunidades religiosas y fantasías paranoicas de ese estilo; frases que difundían representaciones de los musulmanes que buscaban instigar la violencia.

En un segundo argumento, Amnistía agrega que no sólo falló la moderación de la que se disponía, sino que lo que falló fue la inversión económica que debía hacer la empresa para ocuparse de la moderación de contenidos en Myanmar; es decir que no hubo suficientes moderadores. Si uno hace una denuncia en Estados Unidos, en general obtiene una respuesta dentro de las 48 horas. En Argentina eso tarda casi 15 días... Imagínense lo que puede tardar en Myanmar. Entre que uno hace la denuncia y esta es respondida, directamente ocurre el genocidio.

Entonces, en este segundo nivel no hubo inversión suficiente para resolver este problema. Pero lo que dice Amnistía es que, si bien todo eso es cierto, el principal responsable de la circulación y del crecimiento de los discursos de odio fue el propio algoritmo de Facebook. El algoritmo y el tipo de desinformación que puede contribuir a difundir es lo que está afectando particularmente a las sociedades de todo el mundo.

La vida digital

Tenemos pruebas convincentes de que la mecánica básica de los productos que ofrecen las redes sociales, como la viralidad, el sistema de recomendaciones y la optimización para el compromiso son una parte importante de la explicación del crecimiento de los discursos de odio dentro de las plataformas digitales. Esto sale de Facebook y es parte de un informe interno del 2019 que Frances Haugen luego se encargó de revelar al público. Entonces, aquí sí hago un llamado de atención a los legisladores. Sé que se está buscando una solución para los problemas con las plataformas, pero aquí hay un conflicto con el propio diseño del negocio de las plataformas, que es el que tiende a incentivar la circulación de discursos de odio. Este es el principal problema al que hay que prestarle atención de manera urgente.

A modo de conclusión, me gustaría hacer una mención a una discusión actual, que tiene que ver con los daños que se producen en la vida de carne y hueso, y los daños que se producen en la vida digital de las personas. Hay quienes dicen que hay diferencia entre lo que se dice en las redes sociales y lo que sucede en la realidad, como si lo que le sucediera a la identidad de los sujetos en las redes sociales no fuera algo real o no produjera efectos reales en las personas.

En Estados Unidos se usan las expresiones “meat world” (mundo de carne y hueso) y “digital world”

(mundo digital). Es decir que son dos mundos y los dos son reales; tanto el mundo digital como el mundo de los seres de carne y hueso. Piensen en todas las cosas que los ciudadanos hacen actualmente en las redes y plataformas digitales. No solo se relacionan y se juntan con amigos, sino que también trabajan o buscan empleo, conocen personas, arreglan citas, discuten problemas de interés público, etc. La vida de los sujetos está cada vez más digitalizada, y si esa vida que está cada vez más digitalizada es administrada por plataformas que pueden hacer de los discursos de odio un modelo de negocios, evidentemente estamos frente a un problema que sólo va a seguir creciendo en el futuro si no hacemos algo a tiempo para prevenirlo.

Estamos frente a un nuevo desafío, y tenemos que incorporar todo lo que sabíamos sobre los discursos de odio a esta discusión, que parece una discusión tecnológica, pero no es para nada algo puramente tecnológico. Para ello necesitamos poder llevar toda nuestra memoria y nuestra experiencia en el combate a los discursos de odio al mundo digital, porque en ese mundo están los sujetos contemporáneos que sufren y padecen de distintas maneras. Y si bien el padecimiento por ser víctimas del odio en el espacio público digital todavía no tiene palabras para ser nombrado, hay heridas que debemos poder diagnosticar.



Resistir y combatir pacíficamente

Vera Jarach

Integrante de Madres de Plaza de Mayo, línea fundadora.

Tengo muy incorporado el tema del odio por mi propia experiencia de vida y porque, en distintas épocas, he podido observar sus consecuencias. El odio se disemina, como las semillas de odio, de distintas maneras y por distintas razones.

En general, surge con muchísima frecuencia en situaciones graves en las que todo parece andar mal, donde hay que buscar un chivo emisario. Ahí es cuando esas semillas brotan. Las consecuencias son graves. Son las peores violencias de la humanidad: las persecuciones, los racismos, los genocidios, las guerras, todo eso es fruto del odio.

En nuestra historia argentina, es todo eso que ha sucedido en la historia lejana, lo que ocurre actualmente y lo que puede volver a suceder. Además de las consignas habituales de los organismos de Derechos Humanos para el “Nunca más”, yo añadí dos que son primordiales: “Nunca más el odio” y “Nunca más el silencio”. Están asociadas una a la otra porque a los primeros signos de odio, lo que debe hacerse es no callarse la boca, no mirar para el otro lado; hay que romper el silencio.

Ezequiel Ipar mencionó en su exposición cómo se van diseminando en distintas circunstancias y por distintas razones los discursos de odio, y mencionó lo que ocurre en Facebook. Las redes pueden servir para muchas cosas buenas, pero también pueden ser muy dañinas, hay que tener mucho cuidado. Esa es una primera recomendación para reconocer los síntomas y hacer algo. Pero ese algo no tiene que ser violento, porque no hay que responder a la violencia con otra violencia. Jamás. Lo sabemos, hay que dialogar, hacerse preguntas, responderlas, aprender, enseñar, sobre todo mirando el presente y a los jóvenes de las nuevas generaciones.

En respuesta al odio

¿Qué hacemos? Lo que estamos haciendo ahora, así como hablamos del negacionismo, del tema del ambiente, del tema del trabajo, que también está faltando, y de una cosa muy grave en este momento que es la pandemia. ¿Tenemos alguna vacuna? Sí, tenemos la posibilidad de razonar, de pensar en nuevas ideas cuando aparecen esas semillas del odio.

Hay alguien que tiene mucho poder y busca echarle la culpa a otra persona; se buscan los chivos emisarios, se busca destapar. Es ahí donde hay que romper el silencio, y si estamos atentos sobre lo que está pasando alrededor nuestro, podemos entender que está pasando algo grave, pero nunca vamos a combatirlo con otra violencia. Nunca.

Habrá que dialogar, indicar las cosas, porque tenemos la posibilidad de contar con la buena prensa, hay formas de transmitir. Están las resistencias pacíficas y esa es la enseñanza. Se empieza por la educación y se sigue adelante con esta receta: estar atentos y utilizar los mejores elementos que tenemos a mano. Sabemos que hay maneras de enseñarle a los chicos, a los grandes y a los viejos. Entonces “nunca más” el odio, ni el silencio, la indiferencia, la no participación. Es un gran pecado no participar.

Además de mi larga vivencia, porque vine a Argentina salvándome del fascismo cuando tenía 10 años, he vivido muchas de estas cosas y puedo recomendar esto que les estoy diciendo. Utilicemos las buenas recetas y eso es fundamental. Cada uno de ustedes piense en esto y nunca más la indiferencia.

¿Por qué digo que la no participación es el peor pecado? Dante Alighieri, en la Divina Comedia, tercer canto, habla de los indiferentes. No tienen ni siquiera derecho al infierno porque siempre miraron para el otro lado, no fueron objeto ni de alabanzas y tampoco de acusaciones. Pasaron por la vida por alto.

Seamos buenos ciudadanos, evitemos que la semilla de odio se transforme en esas tremendas consecuencias que son las peores violencias y nunca más nos callemos la boca. Nada más.

III.

El rol del Estado, políticas públicas y marco normativo



Líneas de acción de la Secretaría de Derechos Humanos

Andrea Copani

Profesora y doctoranda en Historia. Directora Nacional de Gestión de Fondos Documentales del Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Para comenzar, me gustaría destacar los esfuerzos que se vienen realizando por visibilizar y reflexionar acerca del conjunto de alocuciones y prácticas que se condensan en los discursos de odio y que hoy en día están, tristemente, en agenda en nuestras actividades y debates de forma casi cotidiana. Me parece importante mencionar, en particular, el contexto que estamos viviendo –puntualmente a partir del atentado a la vicepresidenta⁸–, ya que nos hace volver la atención a estos temas, que por supuesto venimos advirtiendo y discutiendo desde hace tiempo. Esto refuerza la urgencia de generar este tipo de instancias de debate y creo que se torna aún más importante desde el quehacer del periodismo y la comunicación.

Este encuentro nos convoca hoy a reflexionar sobre cómo las agencias del Estado piensan y actúan


⁸ Esta exposición tuvo lugar el 1º de noviembre de 2022, luego del intento de magnicidio contra la vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández, ocurrido el 1º de septiembre del mismo año. (N. de la E.)

con respecto a los discursos de odio. Se trata de una problemática que no implica una sola respuesta y que no involucra a un solo actor. Por supuesto, el Estado es central para poder pensar y combatir este tipo de discursos, pero no puede hacerlo solo. Ni siquiera al interior de su propia estructura, ya que es fundamental que se articule el trabajo de las distintas agencias del Estado, a nivel nacional, provincial y local. Es clave también el diálogo con los actores y actrices de la sociedad civil, dentro de la cual hay colectivos que están más involucrados y preocupados por estas temáticas, que sin embargo atraviesan a la sociedad en su conjunto.

Estoy aquí en esta oportunidad en representación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el organismo que articula con las distintas agencias del Estado y con las organizaciones de la sociedad civil –con los organismos de Derechos Humanos en particular, pero también con instancias académicas, sindicatos y organizaciones sociales en sentido amplio– respecto de la política de promoción y protección de los derechos humanos en Argentina.

Memoria, Verdad y Justicia

La Secretaría es responsable por el diseño y la articulación de políticas de derechos humanos en todo el país, en diálogo con la multiplicidad de organismos públicos y con la sociedad civil en su conjunto.



Por supuesto, dada la historia de nuestro país y de la propia Secretaría, el foco está puesto en las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, entendidas como parte de las políticas de derechos humanos. Políticas que se relacionan con otras, como aquellas contra la violencia institucional de los agentes del Estado, de agentes de las Fuerzas de Seguridad contra la sociedad civil en democracia. Si bien este es un fenómeno distinto, obviamente tiene vasos comunicantes con lo que pasó en la última dictadura cívico-militar y que involucra estas políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

Este tipo de políticas es uno de los ejes principales de la Secretaría y por ello el abordaje de los discursos de odio, en nuestro caso, se manifiesta especialmente –aunque no exclusivamente–, en un tipo en particular: el discurso negacionista. Se trata de discursos y prácticas que tienen que ver con negar, distorsionar o banalizar lo que sucedió en Argentina en el marco del terrorismo de Estado, que se enmarca dentro de los delitos de lesa humanidad.

La necesidad de actuar con respecto a los discursos negacionistas responde al hecho de que estos discursos, si bien parten de un espectro relativamente marginal, en la actualidad van in crescendo, tanto en términos de intensidad como de multiplicidad por parte de quienes los vienen sosteniendo a lo largo de estos años.

Para contrarrestar estos discursos, entonces, la Secretaría debe en primer lugar sostener sus líneas de trabajo “naturales”. Aunque, por supuesto, no son literalmente naturales, son parte de las misiones y funciones otorgadas al organismo por los diferentes marcos normativos que regulan sus acciones, y que tienen que ver con políticas que no fueron pensadas específicamente para combatir el negacionismo pero que, sin embargo, son el sustento para poder llevar adelante otras políticas más focalizadas.

Esto está relacionado con las políticas de protección de los derechos humanos que abarcan, por un lado, el sostenimiento del proceso de justicia respecto de los delitos de lesa humanidad en la dictadura, algo central no sólo para la Secretaría sino para toda la construcción de las políticas de derechos humanos en nuestro país. En ese sentido, la Secretaría sostiene querellas institucionales en todo el territorio nacional, además de manejar otras herramientas de acompañamiento, ya sea a través del aporte de documentación o la asistencia en materia de salud mental a las víctimas, o a través del programa de protección de testigos víctimas que, como ustedes saben es una demanda histórica. Ello en el marco del desarrollo de los juicios por delitos de lesa humanidad.

De hecho, en casi todos los encuentros sobre este tema traemos a colación la recientemente estrenada película “Argentina, 1985”, sobre el Juicio a las Juntas. Esta fue la primera experiencia en términos de judicialización y



luego el proceso se vio interrumpido por las leyes de impunidad que durante varias décadas impidieron avanzar en este sentido. A partir de 2003 se permitió reabrir, con la intervención de los tres poderes, el proceso de justicia y entonces se empezó a implementar como política de Estado. Esto implica, por ejemplo, iniciativas como las que lleva adelante la Secretaría.

Además, se interviene en los casos del sistema universal e interamericano de los derechos humanos, donde la Secretaría representa al Estado argentino, por acciones por las cuales el Estado debe responder. En este caso, hay una línea para reparar esos efectos, también en lo que hace a las políticas reparatorias para víctimas de violaciones de derechos humanos y otra serie de políticas de atención a estos grupos que se enmarcan en estas líneas de protección.

Por otro lado, hay otras iniciativas que permiten, de alguna manera, combatir los discursos negacionistas o que otorgan el sustento para poder combatirlos. Son las políticas de promoción de derechos humanos, las que tienen que ver con la visibilización de estas problemáticas a nivel territorial, con distintos actores en materia de capacitación y formación. Por ejemplo, la Secretaría tiene toda una línea de formación en derechos humanos a integrantes de las fuerzas de seguridad. Desde que la Memoria, la Verdad y la Justicia asumieron el carácter de política de Estado, este tipo de iniciativas o experiencias en términos de los discursos negacionistas son centrales.

Además, están las políticas que tienen que ver con el ámbito de la cultura, la preservación y difusión de archivos respecto de lo sucedido en el marco del terrorismo de Estado. Todo este conjunto de iniciativas constituye la base de acción cuando se piensa el combate al negacionismo. Ahora bien, en este contexto son claramente insuficientes, y es por eso que surge la necesidad de plantear algunas políticas específicas, proyectadas directamente hacia los discursos de odio y el negacionismo en particular.

Pensar que el negacionismo es una forma de discurso de odio no es tan obvio. Esto lo pensamos porque entendemos que podemos definir sencilla y brevemente un discurso de odio como aquel que se da en la esfera pública –sea presencial o digital– y que busca incitar, promover la violencia, el hostigamiento o la segregación de determinados grupos y personas por razones que hacen a su identidad política, étnica, racial y de género.

Entendemos que el negacionismo es una forma de discurso de odio porque es una manera de promover que se vulneren o no se respeten derechos. No solamente de las víctimas, que son las directamente afectadas, sino también el derecho de la propia sociedad a ejercer la memoria, a poder pararse sobre pilares que hacen a los acuerdos de nuestra democracia (a punto de cumplir 40 años), que en algunos puntos pareciera verse amenazada y jaqueada. Por eso, es importante plantearse e insistir en esta definición del negacionismo como discurso de odio.

Desde la Secretaría, entonces, además de anclar esta problemática en todas esas líneas de acción que vienen definidas de por sí en la función de la institución, estamos pensando diferentes formas de introducir el problema en términos de capacitaciones y conferencias, como la que estamos teniendo ahora. Queríamos compartir entonces aquí una experiencia que llevamos a cabo y que nos sirvió también de disparador para poder participar en otras instancias, en otros encuentros y en otros proyectos. Porque justamente lo que habilitó fue una reflexión en torno al negacionismo que nos permitió sacar algunas conclusiones, bastantes obvias, pero también claras y claves para poder pensar la problemática.

Estudiar el negacionismo

Hacia fines de 2021 desde la Secretaría pensamos armar una colección de publicaciones titulada *Repertorios, perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos*⁹, que nos permitiera en cada número abordar una temática urgente en la agenda de los Derechos Humanos. Ello, a través de una compilación de estudios sobre esta problemática, puestos en común a partir de un ensayo introductorio que pudiera re-


⁹ Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/direccion-nacional-de-coordinacion-estrategica/coleccion-repertorios-perspectivas-y>

saltar los principales núcleos respecto de este debate y sacar algunas conclusiones y líneas de acción.

Lo que sucedió fue que se planteó como urgente, casi evidente, que el primer número estuviera dedicado al negacionismo, también en el marco del proceso electoral que llevó, por ejemplo, a que Javier Milei y Victoria Villarruel ocuparan bancas en el Congreso obtenidas a través del voto. Esto, por supuesto, nos presenta desafíos y preguntas de alguna manera inéditas, insospechadas, sobre todo si pensamos que hay un sector muy importante que retoma los discursos de este tipo de protagonistas de la esfera política. Se trata de jóvenes, y lo cierto es que no estamos acostumbrados y acostumbradas a ver que este tipo de actitudes calen tan profundo en la juventud.

Tampoco lo estamos al rol que tienen las redes sociales, y esto lo digo yo, que me considero bastante joven, pero no entro en la franja de los centennials, que tienen un porcentaje importante de intención de voto a Milei. Creo que todo eso nos hizo ver de una manera muy acelerada estos temas en primera plana.

Así fue como comenzamos, entonces, esta serie de publicaciones: por el negacionismo. Un problema que no se limita al contexto, a la historia de nuestro país. Porque el negacionismo se entiende como una fase constitutiva de los genocidios; no es una experiencia separada, sino que tiene que ver con la negación y la distorsión de los hechos necesarias para que ese



proceso genocida se siga realizando. En este sentido, como Argentina no fue el único país donde hubo una experiencia como esa, más allá de cada proceso histórico, tampoco va a ser el único país donde existan este tipo de discursos y prácticas negacionistas.

Lo que advertimos cuando empezamos a hacer este proyecto editorial es que en Argentina había muy pocos escritos desde la academia sobre este tema, y que la principal referencia era lo producido en torno al genocidio de los crímenes del nazismo, al negacionismo del Holocausto.

Eso de alguna manera nos sirve como referencia, pero es necesario anclar en las particularidades del contexto de nuestra propia historia para poder pensar cómo el negacionismo se manifestó y se manifiesta en suelo argentino. Algunas de las enseñanzas que recogimos refieren a la insuficiencia de los trabajos que se dedicaron específicamente a pensar esta problemática de modo sistemático. Es necesario poner el acento en qué es el negacionismo, en términos generales, y qué es en Argentina, en particular, donde tiene que ver con negar los crímenes de lesa humanidad, en el marco del terrorismo de Estado, del genocidio y otras discusiones conceptuales.

¿De qué hablamos cuando hablamos de discursos negacionistas? Se trata justamente de esos discursos que niegan, distorsionan o banalizan los hechos ocurridos en el marco del terrorismo de Estado. Pero otra

de las líneas para pensar este tema que nos dejó la experiencia de la publicación tiene que ver con la necesidad de historizar el negacionismo. Se trata de un fenómeno histórico, político y conflictivo. Por lo tanto, no es natural; es decir que podemos hacer muchas cosas para desarticularlo.

También podemos pensar históricamente este tema. Y en este sentido el negacionismo no siempre se dio de la misma manera. Les decía antes que los discursos negacionistas son parte constitutiva de los procesos genocidas y, por eso, hubo discursos de este tipo desde la propia comisión de los hechos: desde el ocultamiento por parte de los perpetradores de la evidencia respecto de los delitos de lesa humanidad y también a nivel discursivo en torno a la idea de la “guerra antisubversiva”, o el discurso de la negación de los delitos de lesa humanidad a través de eufemismos. Son todas alocuciones muy conocidas que luego fueron variando según el contexto, en relación a cómo miraba el Estado y la sociedad argentina estos hechos.

De ese primer discurso se pasó, entonces, con el advenimiento de la democracia, de la CONADEP y del juzgamiento de las Juntas, a algo que se conoce como la “teoría de los dos demonios”. Lo que buscaba esta teoría era igualar dos violencias, una violencia de izquierda y una de derecha, y presentar a una sociedad paralizada y víctima de ese enfrentamiento, planteado en términos binarios e igualando los crímenes de



Estado al accionar de organizaciones políticas y militares de la sociedad civil.

Este discurso también se ha ido perfeccionando, o generando otro tipo de posicionamiento, una vez que se reabrieron los juicios por crímenes de lesa humanidad. Es la idea de la “memoria completa” que plantean los grupos de genocidas o familiares de genocidas, que justamente refuerzan la igualación de este tipo de víctimas, en lo que ellos reconocen como las víctimas del accionar de la guerrilla en Argentina. Luego también surgen otros nudos centrales, que vemos hoy en los discursos negacionistas, como la distorsión de la cifra de los desaparecidos y desaparecidas. Esos hilos discursivos están más presentes en los discursos negacionistas y preocupan porque, además, hemos escuchado esos discursos de boca de altos funcionarios o referentes políticos centrales, sobre todo durante el gobierno de Mauricio Macri, entre fines de 2015 y 2019.

Cómo contrarrestar el negacionismo

Es importante también poder distinguir, hacer esta historización, para identificar cuáles son los discursos, cuáles son las estrategias discursivas, qué lazos tienen y, además, cómo se relaciona esto con el contexto político en general para saber cómo se formulan estos discursos y pensar cómo hacer para disputarlos.

Entonces pasamos a la gran pregunta sobre el

negacionismo: ¿cómo lo contrarrestamos? Aunque esta pregunta no tiene una respuesta acabada, este tipo de encuentros busca acercarse un poco más a algún tipo de síntesis. En este punto sacamos la conclusión de que conceptualizar e historizar son pre-condiciones, aunque no suficientes para contrarrestar el negacionismo, pero también podemos pensar que no hay una sola manera ni una sola respuesta para poder acometer este tipo de discursos.

El Estado tiene, por supuesto, un rol central, pero siempre en diálogo con los actores y actrices de la sociedad civil, fomentando no ya una herramienta unívoca sino una multiplicidad de herramientas; haciendo hincapié en la educación y en los instrumentos de la pedagogía, para poder contrarrestar estos discursos, y también de la investigación empírica en relación a los delitos de lesa humanidad.

Todo lo que se produce desde el Estado, desde las fiscalías especializadas, es soporte probatorio en contra de esos discursos negacionistas. Este, definitivamente, es un eje central, que no solamente lleva adelante la Secretaría sino también otros actores, tanto el Estado como los organismos de Derechos Humanos y sectores de la academia comprometidos con estos temas.

Dentro de esta multiplicidad de herramientas, hallamos las prácticas educativas. Luego está el debate sobre la criminalización del negacionismo, que



podemos pensar en términos de los discursos de odio en general. ¿Son discursos que se deben penalizar, regular? Ahí hay una primera discusión entre las respuestas “sí” y “no”.

Hay quienes se oponen de manera taxativa a la regularización de estos discursos. En el libro van a ver que uno de los debates que incluimos es entre dos especialistas en Derecho Penal. Una de ellas es la italiana Emanuela Fronza, que está en contra de la regulación del negacionismo. En Europa, el negacionismo está regulado en muchos países, no solamente a nivel nacional, sino también a través de algunas normas supranacionales, y Fronza se opone a la regulación basándose en la preeminencia de la libertad de expresión y en lo problemático que resulta tratar de sancionar desde arriba la relación de la sociedad con la historia o el pasado. Además, dice que, en esta línea, la regulación es contraproducente, no es efectiva, genera un incremento de los recursos de odio porque los convierte en objetos de potenciales rebeldías, sobre todo en los jóvenes.

También hay otra serie de interpretaciones, como la de Valeria Thus, experta argentina de la Universidad de Buenos Aires. Thus insiste en la necesidad de regular este tipo de discursos, habla del negacionismo en particular y refleja un debate más amplio porque lo que dice es que, en todo caso, lo que hay que pensar es qué es lo que se regula, de qué manera y, además, hacia quiénes.


En este sentido, no es lo mismo que un funcionario público, un referente político o un comunicador, comunicadora o periodista, que tienen una llegada masiva a través de los medios y las redes sociales, exprese este tipo de ideas a que lo haga una persona en el kiosco, o con su vecino. Valeria insiste en que es necesario regular, pero haciendo énfasis en una pregunta por la especificidad de la regulación. Justifica la necesidad de regular en una idea que tomé al principio de la intervención: la idea del daño. El negacionismo es una problemática que genera un daño, por un lado, de forma directa en las víctimas, pero también en el derecho a la memoria por parte de las sociedades.

Para ir cerrando quisiera agregar otro punto a esta discusión sobre la regulación. Tiene que ver con una postura que sostiene que, si bien hay que regular, no es necesario que haya una regulación nueva: con la que tenemos es suficiente, podemos echar mano e intervenir.

Por ejemplo, desde la Secretaría de Derechos Humanos ya se han hecho presentaciones judiciales por algunos actos y expresiones violentas sobre la temática. Por ejemplo, Aldo Rico hizo una invitación directa a atentar contra la democracia. Esto se hizo con instrumentos ya existentes en nuestros códigos, sin crear normativa novedosa.

Dicho esto, me parece que es central seguir discutiendo y poner en común estas experiencias y





herramientas. Por supuesto, el trabajo en relación con los medios de comunicación y la enorme responsabilidad que tienen los comunicadores y comunicadoras son una vía clave para poner un freno a estos discursos. Esto es una responsabilidad que cabe a las empresas de comunicación (que deberían, por ejemplo, no dar lugar en sus programas a negacionistas de larga data).

En suma, insistimos en que no hay una sola respuesta y, por lo tanto, deben ser múltiples las estrategias para contrarrestar el negacionismo. Y que allí el Estado debe jugar un rol central en diálogo con otros actores, reforzando sus políticas de derechos humanos, aquellas históricas y otras nuevas y creativas.

La Defensoría del Público y una política no punitivista

Horacio Lutzky

Abogado y periodista, subdirector de Asuntos Jurídicos de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ex director del periódico Nueva Sion. Socio fundador y ex director de noticias de la señal de TV por cable Alef Network. Autor de cuatro libros sobre los atentados a la Embajada de Israel y a la AMIA, entre ellos *Iosi, el espía arrepentido*, en coautoría con Miriam Lewin, convertido en serie de televisión por Amazon Prime.

Me gustaría comenzar hablando acerca del rol de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual en lo que se refiere a las acciones no punitivistas y a lo que el Estado puede y debe hacer en la protección de los derechos de las audiencias y de una comunicación no discriminatoria y no violenta.

Al respecto, voy a mencionar algunos episodios de estricta actualidad, vinculados con discursos de odio emitidos en medios masivos de comunicación, algunos de los cuales tuvieron como eje a la propia vicepresidenta un año antes del intento de magnicidio que nos conmocionó recientemente¹⁰.

¹⁰ La exposición tuvo lugar el 1º de noviembre de 2022, luego del intento de magnicidio contra la vicepresidenta de Argentina,

En aquel entonces la propia titular de la Defensoría fue objeto de denuncias penales por haber tomado intervención en este tipo de mensajes. Y es por esto que me referiré, más adelante, a algunas soluciones aplicadas en esta materia a través de medidas de *probation*. Es decir, soluciones no punitivistas pero que son aconsejables por su valor ejemplificativo y educativo.

Esto nos introduce en una discusión que viene teniendo lugar acerca de si es necesario dictar nuevas normas sobre el discurso de odio, o si se trata de aplicar con efectividad normas que ya existen, tanto en el código penal como complementarias. En este sentido, traigo como ejemplo un dictamen emitido semanas atrás por el fiscal Gerardo Pollicita¹¹ en la causa contra la agrupación neo-nazi “Revolución Federal”, en el que se hizo directa aplicación –con estas palabras– del concepto de “discurso de odio”, de normativa existente, para llevar a indagatoria y prisión a algunos responsables de la emisión de los discursos contra la vicepresidenta.

Cristina Fernández, ocurrido el 1º de septiembre del mismo año.
(N. de la E.)

11 Disponible en <https://www.elcoheteealaluna.com/wp-content/uploads/2022/10/CFP-3103-22-Dictamen-18-10-2022-Pollicita.pdf> (fecha de consulta: 25/05/2023)

Una discusión a nivel internacional

En todas las discusiones sobre este tema, tanto las nacionales como las internacionales, tenemos dos grandes derechos en pugna. Por un lado, el derecho a la libertad de expresión, un derecho fundamental para el sistema democrático; por el otro, el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Algunos autores sostienen que el tema de la regulación y de la intervención se puede resolver dentro del propio ámbito de la libertad de expresión, porque en definitiva los discursos de odio y los discursos violentos excluyen del debate público a los sectores más desfavorecidos. Estos autores ponen como ejemplo la antigua discusión en la plaza pública, donde el rol del moderador era acallar a los alborotadores para que todos pudieran hacer uso de la palabra.

Tomando en cuenta esa figura, la pregunta entonces es: ¿debe el Estado simplemente proteger como un árbitro la libertad de expresión? En el sentido liberal, que considera que es el Estado quien amenaza a la libertad de expresión y entonces no hay que intervenir... ¿O habría que considerar la dimensión social de la libertad de expresión, donde el Estado tiene que tener un accionar proactivo y reparar las inequidades previas y existentes?

En este sentido, en los últimos años, a nivel internacional, con el secretario general de las Naciones Unidas a la cabeza, ha primado la visión de que es



necesario actuar, aunque, para estar prohibido, el discurso de odio debe llegar al umbral de la incitación. La Convención Americana de Derechos Humanos, por su parte, consagra en el artículo 13 la libertad de expresión con la prohibición de censura previa, disponiendo la sanción del discurso de odio cuando existe el nivel de incitación a la violencia. Por otro lado, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos –adoptado por la ONU–, en su artículo 20, tiene una relación un poco más protectora del derecho a la igualdad y a la no discriminación, porque no contempla únicamente la incitación a la violencia, sino que también condena la incitación a la hostilidad y a la discriminación. Entonces, entre los académicos y doctrinarios están quienes establecen que, en definitiva, esto da mucho más margen para poner un límite a cierto tipo de expresiones.

De todas maneras, en 2012, en el marco de las Naciones Unidas, se reunió un conjunto de expertos para analizar el contenido de este Pacto y se elaboró el Plan de Acción de Rabat. Para decirlo muy sintéticamente, este plan de acción establece que para que un discurso deba ser penalizado deben analizarse seis situaciones elementales: 1. el contexto; 2. el/la oradora (su posición social); 3. su intencionalidad (si una expresión de estas características se usa con una intención académica, por ejemplo, no hay motivo para ponerle un límite); 4. el contenido y la forma; 5. el alcance del discurso, y 6. la probabilidad o la inminencia de impulsar acciones dañosas.

El Plan de Acción de Rabat señala que, cuando se dan estas condiciones, el discurso de odio debe ser prohibido o, incluso, penalizado (dependiendo de las circunstancias). En 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres¹², convocó a especialistas y emitió una definición de discurso de odio en la que admite que hay consenso acerca de que para prohibir el discurso de odio tiene que existir algún tipo de incitación a la violencia. Pero lo cierto es que, a partir de entonces, tomando nota de la situación actual, desde Naciones Unidas se considera que los discursos que estigmatizan, injurian, que de algún modo insultan a determinados grupos en función de sus pertenencias por motivos de género, raza, religión, ideas políticas, etc., aun cuando no lleguen a un grado de incitación, también carcomen las bases de la democracia y por ello los operadores, tanto privados como públicos, deben aunarse para ponerles freno.

Este comunicado se titula “[Estrategia y plan de acción de Naciones Unidas contra los discursos de odio](#)”¹³, y allí Guterres los define, con sus propias palabras,

12 En parte a raíz de la eclosión de los medios digitales y debido a la velocidad de circulación de los mensajes y la emergencia de medios que apuestan al extremismo, porque no se trata solamente de locos sueltos, sino que a veces hay fuertes estrategias de comunicación para extremar la situación política y social.

13 Disponible en: https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf

como una “lacr”. Entonces, instó a hacer un seguimiento, a trabajar en observatorios, a realizar medidas educativas. Siempre hablamos de iniciativas no punitivistas, lo cual aun así también es resistido, por supuesto, por ciertos sectores que se enmarcan en el viejo criterio de libertad de expresión y que consideran que esto es alguna forma de límite indirecto a la libertad de expresión. Es decir que, para ellos, el hecho de que determinados actores públicos analicen el discurso podría ser considerado como una forma de injerencia. Sin dudas este es un tema que genera gran discusión.

El odio a través de la historia

En su exposición, Andrea Copani habla acerca de la necesidad de historizar estos temas, algo que tiene que ver con los crímenes de lesa humanidad. A nivel internacional, desde mucho antes de las redes sociales, hubo casos donde claramente las palabras mataron; es decir, las palabras derivaron en crímenes y en genocidios. Hay casos que se estudian en las academias de periodismo; por ejemplo, el caso del racismo en Estados Unidos en 1906. En ese momento algunos diarios, en medio de una campaña política, pusieron al racismo en el centro, sacando un titular tras otro donde mencionaban supuestas violaciones por parte de negros contra mujeres blancas, lo cual derivó en una turba de 2.000 hombres que fueron a dar caza

a cuanto hombre afrodescendiente encontraran, con un resultado de doce muertos.

Esto generó una reflexión en cuanto a la necesidad de poner algún tipo de cuidado con esos títulos. Y aquí tenemos una discusión interesante porque, así como no hay unanimidad sobre qué es discurso de odio, tampoco la hay sobre qué es incitación. Dejo simplemente planteada la discusión, porque cabe preguntarse si el hecho de publicar noticias que a lo mejor no dicen “maten a...”, pero que permanentemente criminalizan o ponen fuera de la sociedad a ciertos actores, es o no una incitación a la violencia.

En los años 1930, en Alemania, el periódico Der Stürmer (El atacante), con una prédica populista que tuvo bastante llegada, puso al judaísmo como origen de todos los males. De hecho, “Los judíos son nuestra desgracia” era uno de sus títulos fijos, y todos los números traían ejemplos de supuestos crímenes realizados por judíos, donde además estos aparecían como portadores de deformidades; se los deshumanizaba, comparándolos, por ejemplo, con insectos. Este periódico llegó a tener una tirada de cientos de miles y millones de ejemplares. Este clima acompañó e hizo posible una política de persecución y de exterminio industrializado. En virtud de ello, por su participación e incitación al genocidio, Julius Streicher, director de este medio, fue juzgado en los Juicios de Núremberg. Fue juzgado, condenado a muerte y colgado.

Más recientemente, en 1994, para que no pensemos que esto es algo que no puede volver a repetirse, en Ruanda se cometió un genocidio donde un sector que estaba centralmente en el gobierno, de mayoría hutu, ayudado por los medios –particularmente por la Radio Libre de las Mil Colinas–, tomó este mismo tipo de prédica contra la minoría tutsi. Los acusaron también de violaciones, de ser responsables de todos los males del país, con un prédica absolutamente agresiva y deshumanizadora, que fue el preludeo de un genocidio de casi 800.000 personas.

Esta radio fue conocida como “radio machete” porque, según las crónicas de la época, muchos de quienes cometieron este genocidio artesanal iban con la radio en una mano y con un machete en la otra. Esto generó muchas discusiones, incluso reclamos contra Naciones Unidas por no haber interferido en estas comunicaciones, y fue debatido en el Congreso africano. Luego el caso fue llevado al Tribunal Penal Internacional para Ruanda, donde se lo conoció como el caso contra los periodistas, y hubo condenas contra los responsables de la radio por incitación al genocidio.

Los derechos de las audiencias

Ahora bien, volviendo a Guterres y a los casos donde la incitación no es tan clara, la cuestión es qué hacer con la proliferación de discursos estigmatizantes respecto de distintos grupos sociales y minorías y, puntualmente, qué se puede hacer desde el Estado. Y acá es donde queríamos compartir el rol de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual que, mucho antes de la implementación de este plan de acción de la ONU, se enmarca en esta política de mediar y emitir recomendaciones. Y lo hace a partir de una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que fue producto de una movilización de amplísimos sectores de la sociedad y que finalmente se consagró en 2009. Una ley que pone el derecho humano a la comunicación en el centro de las acciones de la Defensoría e instala a las audiencias como titulares de este derecho.

Es decir, que propone que las audiencias dejen de ser un ente pasivo que consume mensajes para ser titulares de un derecho humano en función del cual pueden efectuar reclamos, consultas, propuestas –particularmente, ante la Defensoría–. En este sentido, aquí se reciben reclamos de diverso tipo que son transmitidos a periodistas, emisoras, productoras, lo que da lugar a un intercambio, que procura algún tipo de acción reparatoria, siempre en la medida de lo posible. También da lugar a capacitaciones. Cuando ingresa algún tipo de presentación, esta es analizada –primero en



términos socio-semióticos– por especialistas de la dirección respectiva. Este reclamo efectúa luego un trayecto dentro del organismo y, en el caso del área que aquí estamos representando –el área de Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos–, se termina efectuando un análisis respecto de la normativa vigente y se transmiten las conclusiones. Eso ha permitido un ida y vuelta muy interesante y también la elaboración de materiales que se vuelcan en recomendaciones y resoluciones, producto de la constitución de mesas de trabajo y reflexión, cuando la importancia y la entidad de la cuestión en debate o los reclamos así lo ameritan.

Es decir, habitualmente son las audiencias las que se apropian de algún modo de la Defensoría y de su derecho a la comunicación; le trasladan el tema al organismo y esto da lugar a esta serie de intercambios. Así es como se han producido manuales y recomendaciones para los medios de comunicación, para las y los periodistas y para el público en general, a disposición en la página web de la Defensoría¹⁴ y con un formato muy amigable. Esto abarca una gama muy amplia de temas, desde el que mencionaba Andrea Copani, respecto los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico militar; la temática de los migrantes; cuestiones de género; la violencia política contra las mujeres; la problemática que nos traslada

14 <https://defensadelpublico.gob.ar/recomendaciones/>

la comunidad LGBTIQ+ o la de los pueblos originarios que, en este momento, lamentablemente son objeto de discursos de odio y de un clima discriminatorio que está in crescendo, y que es motivo de preocupación de toda la Defensoría. Al respecto, hay otras acciones pendientes, en manos de otras compañeras y compañeros del área porque, como ustedes conocen, la prédica contra la comunidad mapuche está llegando a niveles alarmantes, con casos claros que van directamente a la incitación a la violencia.

Estos son, entonces, algunos de los ejes esenciales motivo de tratamiento cotidiano en la Defensoría que, quiero destacar, han motivado felicitaciones y recomendaciones por parte de organismos internacionales. ¿Por qué destaco esto? Sucede que el rol de este organismo está bajo un constante ataque por parte de algunos sectores de derecha y extrema derecha en el país, que además han anunciado su propósito de disolverlo si es que vuelven al poder. Algunos de ellos presentaron, tan solo unos meses atrás, un proyecto de disolución.

Quiero advertir que este tipo de accionar estaría violando expresas recomendaciones, por ejemplo, de la Relatoría por la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, en 2015, puso como ejemplo a la Defensoría por la promoción de los derechos humanos ejercida desde una perspectiva no punitivista. También lo hicieron las Naciones Unidas. Quiero recordar al respecto que, hace

un mes, el Estado argentino tuvo que responder un pedido de informe de Naciones Unidas respecto del cumplimiento en materia de derechos humanos de los compromisos asumidos en 2017. El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas le recomendó expresamente al Estado fortalecer el accionar de la Defensoría del Público y desde este organismo hemos informado entonces cuáles han sido las últimas acciones en ese sentido.

En nombre de la libertad de expresión

Al comenzar esta exposición mencioné el nivel de ofensiva contra el accionar de la Defensoría del Público. Me gustaría ahora citar un par de casos paradigmáticos en función del ataque contra la vicepresidenta. Al asumir la actual gestión, recibimos una gran cantidad de denuncias en virtud de una expresión de un comunicador que, en el horario central de un programa de televisión, señaló que Cristina Kirchner era “el cáncer de la República Argentina” y que nuestro país sólo iba a estar mejor cuando ella no estuviera más. La cantidad de denuncias recibidas fue realmente muy grande, especialmente por parte de un grupo de diputadas y políticas de distintos sectores.

Ni bien asumió su cargo como Defensora, a Miriam Lewin se le preguntó públicamente por este tema y ella señaló que se trataba de un discurso anacrónico y que era de esperar que no fuera recibido por la

mayor parte de la sociedad. La reacción de los medios hegemónicos fue desaforada. Algunos comunicadores la llegaron a comparar con Goebbels y con Hitler, y el propio comunicador le dedicó casi media hora de su programa televisivo con denuestos y todo tipo de calificaciones injuriantes, y finalizó con un pedido de que el público le escriba a Miriam Lewin “para que entienda lo que es la libertad de expresión”.

Inmediatamente, el muro de la Defensora y sus redes se llenaron de amenazas y expresiones discriminatorias, antisemitas y amenazantes. Esto motivó una presentación ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en una fiscalía antidiscriminatoria. Después de un largo trámite, se llegó a una probation, con la obligación de uno de los ofensores de concurrir al Museo del Holocausto, al Centro Ana Frank, a capacitarse sobre lo que había significado el Holocausto en la historia de la humanidad, y a publicar en su muro de Facebook una declaración repudiando los crímenes de lesa humanidad, lo cual se difundió en muchos medios. Desde la Defensoría consideramos que este tipo de acciones tienen un fin mucho más interesante que una condena penal.

La Ley 23.592

En septiembre de 2022, entonces, volvió a surgir el debate acerca de si hace falta más normativa. Al respecto

tenemos, por un lado, la Ley 23.592 antidiscriminatoria que, si bien puede tener algunos defectos u omisiones, es interesante recordar en qué circunstancias se elaboró. Fue en agosto de 1988, producto de un contexto particular, vinculado también con el resurgimiento del neonazismo. Yo ya estaba recibido como abogado, también venía trabajando como periodista en un medio de la comunidad judía y tengo muy presentes, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, las amenazas golpistas y la vertiente negacionista y abiertamente neonazi.

En aquel momento, entonces, había una agrupación llamada Alerta Nacional que, en Florida y Lavalle, se paraba con símbolos nazis, reivindicando la dictadura y achacándole a los judíos todos los males. Ese clima se percibía a diario. En kioscos del centro de Buenos Aires se exhibían publicaciones que difundían el llamado “Plan Andinia”, donde se alegaba que los judíos estaban conspirando para quedarse con parte de la Patagonia. En esa misma época, año 1985 o 1986, hubo un agente de los servicios de la Policía Federal enviado por el Estado para infiltrarse en la comunidad judía¹⁵. Cabe aclarar que todo esto partía de una enseñanza que se daba en institutos militares, en distintas fuerzas de seguridad. Es decir, hay ciertos tipos de discursos que circulan,

15 Este es un caso que se enmarca en esa política persecutoria y de sospecha, y que investigamos con Miriam Lewin. La investigación dio lugar al libro *losí, el espía arrepentido*, Penguin Random House Grupo Editorial.

no solo por los medios masivos de comunicación y por las redes, sino también en ámbitos educativos. Por ello hay que llevar las batallas contra los discursos de odio a los lugares donde están los núcleos más duros.

La Ley 23.592, entonces, fue producto de una movilización de la sociedad. De hecho, en 1987 hubo una marcha muy importante que llenó la Avenida Córdoba, convocada por la comunidad judía, de la que también participaron organismos de derechos humanos, Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo. El lema fue contra la discriminación, contra el antisemitismo y todo esto fue mencionado en las discusiones en el Congreso. La ley se sancionó en este contexto, pero buscó contemplar todo tipo de discriminación arbitraria.

Incitación a la violencia

De modo que la legislación, sumada al Código Penal, existe. Con respecto al grupo llamado “Revolución Federal”, para volver nuevamente al presente en el que nos encontramos, en el dictamen del fiscal Pollicita se expresa la aplicación de los artículos 212 y 213 bis del Código Penal, y el último párrafo del artículo 3 de la Ley 23.592 de actos discriminatorios. Me refiero a la causa que lleva el juez Martínez de Giorgi, aunque hay dos: una es la del atentado en sí y, otra, que por ahora se está tramitando de forma separada, es



la del grupo “Revolución Federal”. Me parece que es importante traer esto a colación: estas personas no están detenidas¹⁶ en esta causa por haber participado del atentado, sino concretamente por los discursos de odio. Y esta es una figura que no se aplicó en demasiadas oportunidades.

En su dictamen, entonces, el fiscal fue explicando cómo los miembros de esta agrupación alentaron e incitaron a la persecución, a la violencia y al odio, teniendo como principales, aunque no únicos, destinatarios a funcionarios públicos del actual Poder Ejecutivo Nacional. Y señaló que fue así como sembraron la escalada de violencia, cuyo acto más trascendente resultó ser el intento de asesinato de la actual vicepresidenta de la Nación. Pollicita sostuvo, además, que esto excede el ejercicio de la libertad de expresión en el ámbito de reserva constitucionalmente amparado.

Más allá de esto, y en lo que se refiere al accionar no punitivista, que es el que viene realizando la Defensoría desde siempre, el objetivo es multiplicar este tipo de encuentros. Es decir, que los actores sociales responsables multipliquen este tipo de tareas.

16 Días después de la exposición fueron liberadas, aunque a la fecha de la presente publicación siguen procesadas.

IV. Género, diversidades y disidencias (en medios y medios alternativos)



Estrategias de cuidado para periodistas y comunicadoras

Silvina Molina

Periodista. Editora de Género y Diversidades de la Agencia Nacional de Noticias Télam. Integrante de la Red de Editoras de Género de Argentina del Fondo de Población de Naciones Unidas (Unfpa). Consultora en comunicación inclusiva. Autora de libros sobre periodismo.

El mayor logro de quienes utilizan discursos de odio en el silencio es que no hablemos de qué se trata, de cómo afecta la vida de las víctimas, de cómo se financia la violencia, de la necesidad de buscar estrategias de cuidado y protección. El odio y la violencia afectan la democracia y la libertad. Informar para derribar las mentiras en las que se basan los discursos de odio es el desafío.

Hay periodistas mujeres, sobre todo las comprometidas con las temáticas relacionadas con las violencias y las violaciones de derechos, identificadas por sus trayectorias feministas o con perspectiva de género, que reciben este tipo de mensajes en redes o son mencionadas en horarios centrales en medios de comunicación: "Siempre gordas. Siempre incogitables. Siempre conchasecas. Siempre disfrazadas de algo que tape su incogitabilidad. Nunca van a ver una Pampita en la #GestapoArgentina. Todas son focas

infornicables como ... De ahí viene su resentimiento”.

Esta cita en particular está en el informe “Percepción de la violencia y de los discursos de odio en las redes sociales”¹⁷, del Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA), de la Universidad Nacional de San Martín. Estas frases violentas, y muchas más, están documentadas en diversos informes y son parte de causas judiciales iniciadas por las víctimas.

A veces hasta nos permitimos reírnos y nos permitimos la ironía, pero necesitamos ser conscientes de que son expresiones que construyen sentido. De pronto, para un sector somos la “Gestapo argentina”, las “feminazis” y no está todo bien, está muy mal.

En este informe de la Universidad Nacional de San Martín, al hacer una lectura de género, se encuentran algunas palabras fuerza: “feminista”, “gorda” y “periodistas”. Las periodistas, y quienes utilizamos lenguaje inclusivo, estamos en el quinto y sexto lugar del ranking “odiante”. Los “objetos” principales del odio somos las mujeres y las disidencias o diversidades. Los hombres solo representan el 17% en este estudio.

En concreto, necesitamos este tipo de investigaciones porque precisamos herramientas para derribar este discurso desde la no violencia y con datos. De hecho, la violencia de género en el contexto *online*

¹⁷ Disponible en: <https://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Percepcion-de-Discursos-de-Odio-en-RRSS.pdf>.

está totalmente relacionada con los discursos de odio. Hay muchísimos estudios de la UNESCO, del Centro Internacional de Periodistas, entre otros, que hablan de este tipo de violencia, porque las principales víctimas de esta violencia online somos las periodistas y las políticas. Eso está comprobado, estudiado y analizado.

Las colegas que trabajan en las provincias –a quienes violentan y que se encuentran en la cola del cajero, en el supermercado o en el bar donde van a tomar el chocolate con sus hijos con las mismas personas que las violentan– atraviesan una situación muy particular. Y lo cierto es que, a veces, están muy desamparadas, porque es otro contexto, porque no todas informamos desde un mismo lugar. Son distintas situaciones y hay que tenerlas en cuenta a todas cuando nos ponemos a pensar qué vamos a hacer, cómo nos organizamos, cómo vamos a armar redes, quién nos protege. No todas las situaciones son iguales.

Financiamiento

Hay algunos mensajes violentos que son muy directos, pero hay otros que no, y que son muy hábiles a la hora de construir sentido. Hay una aceptación social de algunos términos y afirmaciones que se hacen y que están escondiendo un discurso de odio. Un caso para ejemplificar es el de la actriz trans Mariana Genesio Peña. Hace poco, en un canal de televisión en el *prime*

time se dijeron mentiras y hubo un discurso de odio permanente contra la comunidad trans. A los pocos días le estaban haciendo un móvil a esta actriz y empezaron a insultarla en la calle, le decían barbaridades. Esto sucedió porque alguien habilitó a que esto ocurriera desde la televisión, en horario central. Entonces, un hombre en la calle se permitió insultarla, aunque ella estaba en vivo, y el periodista no sabía qué hacer al respecto. Esa escena es muy significativa sobre cómo impacta el discurso de odio en la vida de las personas y cómo nos impacta como sociedad. Aquí está todo relacionado.

También hay investigaciones que se están haciendo en Europa sobre cómo se financian este tipo de discursos. Es una estructura que viene desde hace mucho tiempo y que tiene la misma organización y metodología, que usa los mismos términos y tiene algunas características particulares, pero para eso tiene que haber dinero que financie el odio. Para hacer investigaciones, para pensar cómo organizarnos, cómo vamos actuar, necesitamos dinero, concretamente. Hay investigaciones muy interesantes que identifican a organizaciones antiderechos basadas en las *fake news* que están recibiendo más dinero que las que trabajan por los derechos humanos. Hay una del Centro de Política Exterior Feminista (CFFP), que lo explica muy bien: [“¿Financiación de la \(des\)igualdad? Una mirada comparativa al panorama de financiamiento para iniciativas y campañas a favor y en](#)

contra del género en la Unión Europea”¹⁸.

Otra es la del Foro Parlamentario Europeo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos: “La Punta del Iceberg. Financiadores religiosos extremistas contra los derechos sexuales y reproductivos”¹⁹. Estas son solo dos, pero hay más. Es interesante saber quién pone dinero para esto, quién lo financia. Hay sorpresas interesantes, desde campañas engañosas, donde algunos particulares aportan un poquito de dinero, hasta grandes financiadores.

¿Qué hace el discurso de odio? No contextualiza. Dice una verdad o una verdad a medias totalmente fuera de contexto. Entonces, escuchamos o leemos que la educación sexual integral “sólo enseña a masturbar”, que “rompe la familia”, o que “rompe la cabeza de los niños”. No se pone en debate nada más. Quizás muchas personas recuerdan que, cuando tuvo lugar el primer debate sobre el aborto, en 2018 en Argentina, fue muy interesante saber que, entre quienes ocupaban bancas en el Congreso de la Nación, había personas que no sabían que ya teníamos una Ley de Educación Sexual Integral desde 2006. Por eso, el contexto es difícil. Frases como

18 Centre for feminist foreign policy. Investigación disponible, en inglés, aquí: <https://centreforfeministforeignpolicy.org/2022/11/15/funding-inequality-a-comparative-look-at-the-funding-landscape-for-pro-and-anti-gender-initiatives-and-campaigns-in-the-european-union-eu/>

19 Disponible en: <https://www.epfweb.org/node/845>

“el lenguaje inclusivo impide que la niñez aprenda”, no invita a pensar qué es el lenguaje inclusivo, qué se construye a partir de ese lenguaje. Se hacen afirmaciones tajantes y no se las pone en duda. En tanto periodistas, entonces, venimos a traer siempre ese necesario contexto, porque no se puede informar sin contexto. Eso no es hacer periodismo.

***Fake news* y violencia**

Las *fake news* son las grandes aliadas de los discursos de odio y de la violencia. Si bien no hay tantos informes sobre este tema, hay uno del [Consejo Audiovisual de Cataluña](#)²⁰ que analizó las *fake news* para mostrar cómo perjudican a las mujeres y el daño que causan.

Las *fake news* están pensadas para dañar y ese es otro elemento que tenemos que tener en cuenta: cómo empezamos a derribarlas en los medios de comunicación. Hice una serie de [notas para Télam](#)²¹ (al pie de esa puede verse toda la serie) sobre violencia de género online y hablé con distintas personas. Una de ellas es una persona de Argentina que me explicó cómo se organizan en grupos cerrados de Facebook

20 <https://www.cac.cat/es/actualitat/primer-informe-del-cac-fake-news-internet-muestra-que-las-noticias-falsas-genero>

21 <https://www.telam.com.ar/notas/202110/573287-centro-web-ayuda-periodistas-victimas-violencia-online-redes-sociales.html>

para salir a atacar a determinadas personas. Por otro lado, hay una investigadora mexicana, Helena Varela Guinot, que se infiltró en un grupo cerrado en Facebook de Vox en España, y cuenta cómo se preparan: cómo arman las *fake news*, cómo piensan las campañas a partir de esos grupos cerrados de Facebook o Telegram. Es decir, hay organización, dinero, un discurso armado.

Otro tema que me parece interesante traer a esta mesa es la falta de periodismo de investigación, algo que, lamentablemente, está en extinción hace muchos años en Argentina. Es hacerle el juego también a quienes hoy impactan de esta manera. Hacer periodismo de investigación implica un compromiso, una inversión humana, de dinero y de cuidados en este mundo digital. No es fácil, hay poco. Hay un conglomerado de medios latinoamericanos que escribió “Poderes no santos, alianzas de ultraderecha en Latinoamérica”²², que también recomiendo porque tiene un panorama para ir viendo cómo se van enlazando los discursos en América Latina.

Otro elemento de los discursos de odio es la apropiación de nuestros discursos igualitarios, feministas, de derechos humanos, de nuestros símbolos. Los transforman. Y quizás el ejemplo más reciente es el del pañuelo celeste, en contraposición al verde, de la

22 <https://apublica.org/2021/11/poderes-no-santos-alianzas-de-ultraderecha-en-latinoamerica/>

lucha por el aborto legal en Argentina, que ahora está identificado en el mundo como “Marea verde”.

Hay algunas consignas históricas del feminismo que estamos revisando todo el tiempo, por ejemplo: “Si llega una, llegamos todas”. Bueno, mi ciela, no. Hay muchas mujeres que hoy representan a sectores de derecha, violentos y odiadores, acá y en distintos lugares del mundo. Otro elemento que podemos ver en esta estructura es la aparición de mujeres con determinadas características a la cabeza de estos discursos (estarán pensando en muchas, no voy a nombrarlas, es parte de mi política). Por ejemplo, después de 100 años de tener garantías para acceder al derecho al aborto, el voto decisivo que hizo caer el fallo en la Corte Suprema de Estados Unidos (“Roe v. Wade”) para que eso no ocurriera más en ese país, fue de una jueza. También hay casos así en Argentina y en otros países.

Además, los odiadores no debaten. Es imposible debatir sobre la mentira. Lo que traemos quienes hacemos este periodismo es precisamente el debate. Queremos debatir, escucharnos, escuchar los disensos. Nos estamos pensando y repensando, queremos respetarnos y eso no se ve mucho en los medios de comunicación. En algunos solo vemos gritos, nadie se escucha, y no queremos eso. Nosotras no vamos por ese lado porque estamos haciendo otro tipo de comunicación. Quienes son la bandera de los discursos de odio no escuchan, no debaten, porque no les interesa construir de ninguna manera.

Entonces, ¿qué hacemos? Me pareció interesante traer algunos datos y experiencias a esta charla. Por ejemplo, la editorial británica Reach (propietaria de medios como Mirror, Express, Daily Star, Echo, Manchester Evening News, y otros) nombró a Rebecca Whittington como su primera editora de seguridad en línea para protección del personal de sus medios y de las audiencias. Muchos medios están haciendo reportajes sobre los ataques que reciben sus periodistas para generar conciencia, empatía y visibilizar. Se trata de una decisión política-editorial de la empresa, hablar sobre lo que les está pasando. También están apareciendo muchas guías pero, para mi gusto, están muy alejadas de nuestra cultura, son de Estados Unidos, de Europa, de Canadá. Nos falta el punto de vista latinoamericano para pensar estas guías de cuidado ante la violencia digital y ante los discursos de odio.

Por todo esto, celebro que estemos aquí hoy. Tenemos que ser estratégicas, seguir pensando, seguir accionando y ver cómo, de acuerdo a nuestra realidad, en tanto periodistas, feministas, argentinas, latinoamericanas, pensamos estrategias de cuidado para derribar el odio y, por lo tanto, la violencia.

Herramientas para identificar y abordar discursos de odio

María Eugenia Ludueña

Periodista especializada en géneros, diversidad y derechos humanos de la Agencia Presentes. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente en la Maestría de Comunicación y Derechos Humanos de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata y profesora de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET).

Agencia Presentes es un medio digital que cubre noticias de géneros, diversidad y derechos humanos a través de una red de corresponsales en América Latina. También se propone aportar a la mejora de las prácticas periodísticas sobre estos temas, con talleres y recursos dirigidos a periodistas, editorxs, investigadorxs, pero también al público en general. Tiene base operativa en Buenos Aires (Argentina) y en Ciudad de México (México). En los últimos años acompaña el surgimiento de nuevos medios comunitarios.

En Agencia Presentes vemos con preocupación el gran avance de los discursos de odio en nuestra región y en el mundo. Aunque Argentina no es el primer país donde emergió este fenómeno, observamos fuertes movimientos antiderechos que se apropian del lenguaje y hacen cierto tipo de operaciones, que vamos a tratar de analizar en este encuentro.

Quisiera aclarar, en primer lugar, que no tenemos soluciones cerradas para este problema, que sin dudas nos parece muy grave, pero consideramos que es parte de otro mayor, de derechos humanos y desigualdades estructurales.

Qué entendemos por discurso de odio

Comencemos por la definición de discurso de odio que tomamos de las Naciones Unidas. Se trata de cualquier forma de comunicación de palabra por escrito, o del comportamiento, que sea un ataque o utilice el lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación a una persona o un grupo por sus características inherentes. En otras palabras, en razón de su religión, origen, nacionalidad, raza, etnia, color, ascendencia, género o cualquier otro factor que tenga que ver con su identidad. En muchos casos, el discurso de odio tiene que ver con la intolerancia y también con la desigualdad.

En Presentes venimos trabajando en una agenda con dos grupos muy vulnerados por los discursos de odio. Por un lado, el de los colectivos de la diversidad sexual, pero también aquellos de la diversidad cultural, en especial las mujeres y diversidades indígenas. En los últimos días²³, por ejemplo, pudimos observar cómo algunos medios

23 Esta conferencia tuvo lugar el 1º de noviembre de 2022.

construyen noticias apelando a ciertas estrategias que generan odio, a veces de manera brutal y otras de modos más sutiles. Hay modos de contar las noticias e historias que pueden ser discriminatorios, insultantes, ofensivos, amenazantes o motivar de manera directa la violencia. Lo vemos en la cobertura de temas indígenas que hacen ciertos sectores, con tratamientos estigmatizantes y deshumanizantes, que desconocen el marco de los derechos humanos.

Si bien tenemos definiciones de organismos internacionales sobre el discurso de odio bastante consensuadas, no existe tal claridad acerca de la definición jurídica internacional, que desde hace años está en discusión.

En palabras de Naciones Unidas:

mientras que el sistema interamericano de derechos humanos ha desarrollado determinados estándares, no existe una definición universalmente aceptada de “discurso de odio” en el derecho internacional. Según un informe reciente emitido por la UNESCO que estudió las distintas definiciones de discurso de odio en el derecho internacional, el concepto con frecuencia se refiere a “expresiones a favor de la incitación a hacer daño (particularmente a la discriminación, hostilidad o



violencia) con base en la identificación de la víctima como perteneciente a determinado grupo social o demográfico. Puede incluir, entre otros, discursos que incitan, amenazan o motivan a cometer actos de violencia. No obstante, para algunos el concepto se extiende también a las expresiones que alimentan un ambiente de prejuicio e intolerancia en el entendido de que tal ambiente puede incentivar la discriminación, hostilidad y ataques violentos dirigidos a ciertas personas” (Citado en *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América Latina*, OEA²⁴).

En Argentina el problema de los discursos de odio cobró especial relevancia, por supuesto, por el intento de magnicidio contra la vicepresidenta, pero es un tema que ya se venía debatiendo desde antes. De hecho, en 2019, la ONU generó un plan estratégico de acción contra los discursos de odio.

En el sistema interamericano de derechos humanos hay consenso acerca de que no se trata tanto de censurarlos como de trabajar en estrategias para prevenirlos, yendo a la raíz del problema. Desde los medios, por lo pronto, estamos intentando mode-

²⁴ Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

rarlos y debatir acerca de cuáles pueden ser las estrategias para afrontarlos.

Desde este enfoque, entonces, voy a compartir nuestras experiencias y abordajes. En Presentes funcionamos como una plataforma de comunicación, pero también estamos muy en contacto con el activismo, que a su vez está muy empapado de territorios donde las, los y les periodistas vamos cada vez menos. Son aliadas cruciales a la hora de recabar datos, de abordar y reflexionar sobre ciertas problemáticas que, desde algunas maneras de hacer periodismo, podrían quedar un poco lejos.

Una de las problemáticas en las que trabajamos muy cerca del activismo de la diversidad sexual es el avance de los discursos “trans excluyentes”, que se denominan TERF (un acrónimo que proviene del inglés, “trans-exclusionary radical feminism” / feminismo radical trans excluyente), que excluye a las personas trans al considerar que –me da hasta cierta vergüenza decirlo– borran a las mujeres cis de las agendas. Para ponerlo de manera muy resumida: la problemática de la violencia de género y otras exclusiones que sufrimos las mujeres son temas de larga data vinculados al patriarcado y a opresiones históricas, y a nadie se le podría ocurrir pensar que tienen que ver con las personas trans, que en América Latina, por otro lado, tienen un promedio de vida entre 35 y 40 años.

A partir de tomar contacto con estos discursos que



desde el movimiento “trans excluyente” generan mensajes de odio contra el colectivo trans, empezamos una serie de intercambios para pensar qué hacer.

Principales características de los discursos de odio

A partir de esta y otras experiencias entendemos que existen determinadas características que nos permiten identificar los discursos de odio. Pero, aclaro, no estamos hablando de recetas que remiten a categorías cerradas, sino de conversaciones que estamos teniendo con compañeros del equipo que lideramos con Ana Fornaro, codirectora y cofundadora de Presentes, y Lucas Fauno, nuestro editor de audiencias. Es en las redes sociales donde estamos encontrando hoy más manifestaciones de discursos de odio.

Por otro lado, en México, donde reside otra parte de la equipo, entre ellas Milena Pafundi, coordinadora, y Geo González, periodista trans, el problema de las TERF se ha vuelto muy grave, al punto que Geo ha sido agredido en determinadas coberturas. Hace un tiempo decidimos hacer una nota para consultar con colectivas travestis y trans de México cómo hacían, qué estrategias habían encontrado viables para frenar los discursos de odio o si podían compartirnos algo acerca de cómo manejarse ante estas expresiones. Porque estos discursos pueden generar violencia. Existe una vinculación entre la violencia física y el discurso de odio; no funcionan por separado, aun-

que a veces parezca que sí. Además, provocan daños emocionales, algo de lo que se habla menos.

Hicimos entonces una nota como una suerte de “botiquín”²⁵ de primeros auxilios para discursos de odio. Una de las primeras cosas que las activistas trans nos compartían tiene que ver con tomar conciencia acerca de la peligrosidad que encarnan estos discursos. Y esta conciencia va unida a una pregunta acerca de cómo los llamamos. ¿Discursos de odio? ¿Discursos discriminatorios? ¿Cómo hablamos de esto?

A veces parece que para que sea un discurso de odio hay que ubicarlo en un extremo, pero si no está en ese extremo no es un discurso de odio, porque nadie dice “vamos, mátenles”, y entonces no sería incitación a la violencia. Pero lo cierto es que esta operación tiene distintas gradaciones y niveles. De ahí que sea tan importante estar atentes.

25 Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2021/03/04/botiquin-de-herramientas-frente-a-discursos-transodiantes/>

Buscan dañar a una persona o grupo

¿A quiénes apuntan los discursos de odio? ¿Apuntan a cualquier persona o apuntan a ciertos colectivos? No siempre apuntan a minorías. En general, se dirigen a colectivos históricamente vulnerados y tienen que ver con violencias estructurales. “Los discursos de odio no solamente son acusaciones falsas que buscan hacer daño. Están relacionados con violencias estructurales y sistemáticas hacia grupos históricamente vulnerados que favorecen el estigma y los prejuicios en contra de éstos”, nos decía Janet Castillo, coordinadora de la clínica jurídica en derechos sexuales y reproductivos de la organización LEDESER (México), en esta nota escrita por Geo González²⁶.

Sofía Jiménez Poiré, integrante de la Colectiva Dignas Hijas, propone matizar el concepto de “discursos de odio” por “discursos estigmatizantes o discursos anti derechos”. Porque “no aparentan ser de odio sino más bien son discursos en defensa de un grupo”.

Lo primero es identificarlo y evaluar si es un discurso de odio, si es discriminatorio, si se está dirigiendo a generar daño a alguien. Y luego la pregunta que me hago, muchas veces, cuando trato de entender este tema es: ¿cuáles son los intereses que están en juego? ¿A quién defienden estos discursos?

26 Ídem.

Legitimar un estatus de desigualdad

A veces, una retórica muy incendiaria suele ser el primer signo, pero no el único. Vamos a ver que no se trata de una sola característica, sino de una superposición de capas. En general, lo que hace este discurso es construir una noticia falsa, deshumanizar a la otra persona, estigmatizarla, usar citas tramposas o tergiversadas como “la biología dice...”. Porque muchas veces intentan buscar sus argumentos para reforzar una idea falsa de “neutralidad” o “naturalidad”, cuando estamos hablando de construcciones sociales. Y casi siempre el discurso de odio se arroga el conocimiento de una verdad absoluta pero lo que intenta, en el fondo, es legitimar un estatus de la desigualdad.

Otra característica es la costumbre, muy extendida, sobre todo en temas de diversidad sexual, de usar argumentos de la ciencia (esto se ve también en el tema del agronegocio). Pero la ciencia tampoco es neutral y está atravesada por intereses y desigualdades; de hecho es muy común desde los movimientos “trans excluyentes” la apelación a una ciencia inexacta, lo cual nos hace ver que estamos frente a un discurso discriminatorio. También es común que se ensañen con un rasgo en particular y busquen generalizarlo.

En Presentes, cuando damos los talleres, siempre decimos que en Argentina hay un marco legal de avanzada en cuanto, por ejemplo, a la diversidad sexual



—somos uno de los países en contar, en América Latina, con una Ley de Identidad de Género pionera y de avanzada (2012) y de Matrimonio Igualitario (2010)—pero, sin embargo, sabemos que las transformaciones culturales son complejas y llevan mucho más tiempo. Por eso aunque tenemos leyes maravillosas, estas no siempre encuentran un correlato en los discursos mediáticos, o los discursos judiciales, que siguen discriminando. Aunque en los últimos años asistimos a muchos cambios auspiciosos en materia de derechos humanos de la diversidad sexual, seguimos viendo titulares discriminatorios en Argentina, que cuenta con estas leyes, parecidos a los que podemos ver en El Salvador o en Paraguay, que siguen sin tenerlas.

La construcción de enemigos

Otro rasgo característico de los discursos de odio y discriminatorios es la construcción del enemigo. El otro día veía una nota en el diario *La Nación* que analizaba a las mujeres mapuche privadas de su libertad en Bariloche. Si bien algunas fueron liberadas, otras continúan con arresto domiciliario; entre ellas una machi, Betiana²⁷. Para el mundo indígena ella es una autoridad espiritual. Pero una nota en el diario *La Nación* se tomó el trabajo de analizar por qué una

27 El 6 de junio de 2023 el Tribunal Oral Federal de General Roca, Río Negro, ordenó su excarcelación, junto a la de Martha Luciana Jaramillo y Romina Rosas, tras pasar 8 meses detenidas.

persona que se identifica con una nación indígena percibe planes sociales de subsistencia. La Machi fue perfilada por ese medio como una enemiga, desde un enfoque prejuicioso, ofensivo y que alienta una visión falsa de la historia, donde los pueblos indígenas han padecido un genocidio y han sido despojados no sólo de la tierra sino de sus derechos más elementales.

Cuando hay conflictos por este tema, el mundo indígena en determinados medios aparece estigmatizado o criminalizado.

Otra característica de la construcción del enemigo que busca el discurso de odio es profundizar la noción esquemática del “ustedes” y “nosotros”. Desde los medios tenemos que hacer un gran esfuerzo por no polarizar, por no ejercer una comunicación binaria y por no subrayar esas brechas que nos están proponiendo los discursos de odio.

¿Qué tiene que ver el discurso de odio con las violencias? La Comisión Interamericana de Derechos Humanos hizo un [Informe sobre violencias contra personas LGBTI en América Latina](#)²⁸ (2015). Es uno de los más importantes y exhaustivos de la región, y allí señaló que la violencia contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex se ve reforzada por la diseminación de discursos de odio dirigidos a esta

28 Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

comunidad en distintos contextos. Y, si bien afirma que es necesario estudiar este fenómeno con mayor profundidad, la evidencia sostiene que cuando ocurren crímenes contra personas LGBTIQ+, con frecuencia están en un contexto de deshumanización y discriminación. Me parece interesante señalar también en qué momentos vemos esto con más frecuencia. En general, lo que vemos es que las violencias contra las personas LGBTIQ+ crecen en contextos electorales, que es uno de los momentos donde los discursos de odio se disparan, o ante escenarios de debates legislativos donde pasa exactamente lo mismo.

Hace varios meses, la diputada Victoria Montenegro organizó una mesa contra los discursos de odio en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Me impresionó la cantidad de colectivos convocados por el tema del odio; personas de orígenes muy diversos y con problemáticas de derechos humanos muy diferentes que estaban sintiéndose objeto de esos discursos de odio. Lo que tenían en común todas esas personas era una situación de vulnerabilidad: personas racializadas, en situación de calle, víctimas de la violencia policial, con falta de acceso a derechos. Justamente por la diversidad de sus blancos, los discursos de odio son una parte del problema, pero no el único. El problema de fondo se inscribe en una lucha más grande y muy desigual, y tiene que ver con garantizar los derechos para todes.

Moderar contenidos

Algunas personas buscan amparar los discursos de odio en el marco de la libertad de expresión, con el argumento de “yo tengo derecho a expresarme”. En general quienes abogan por la libertad de expresión que, por supuesto, es un derecho muy importante –no le estoy quitando relevancia– alegan “yo tengo derecho a expresarme”. A veces está bueno pensar que el derecho a la libertad de expresión –y esto lo dice el Relator Especial sobre la Libertad de Expresión de la ONU– no está por encima de ningún derecho, no es un derecho absoluto.

También está bueno pensar qué pasa con el derecho a la comunicación, porque la comunicación también es un derecho humano. En qué medida, el hacia quiénes se dirigen los discursos de odio puede tener también un correlato con quiénes podemos ejercer el derecho a la comunicación en los medios hoy. Es decir, ¿cuántas mujeres indígenas y diversidades tienen acceso a medios de producción y a generar su propia comunicación, narrativas con identidad en igualdad de condiciones que otros medios? Las desigualdades son aquí muy grandes. Este tema no puede quedar escindido.

Por último, me gustaría comentarles algo que nos pasó en Presentes. En octubre de 2022 cubrimos la noticia de que, en Chile, a Shane Cienfuegos, una persona no binaria, se la reconoció con su carnet que lle-

va la X. Fue un gran avance después de una pelea jurídica, porque no es un derecho, como acá, consagrado a través de un decreto presidencial. Lo de Shane es producto de una lucha judicial. Airam Fernández, corresponsal en Santiago de Chile, publicó entonces una serie de videos para Twitter, con Shane como protagonista de la noticia: una victoria judicial. Fue impresionante la cantidad de discursos de odio en las redes sociales de Presentes. En los seis años que vamos a cumplir no habíamos recibido jamás semejante nivel de agresión. No dábamos abasto para bloquear los comentarios. Porque, si bien no podemos frenarlo, podemos hacer algunas cosas al respecto. La moderación, además, implica diferenciar esa gradalidad de los mensajes. Estamos a favor del debate, no vamos a bloquear a todo aquel que expresa un disenso, queremos dar lugar a la conversación. Lo que no queremos es que nadie se sienta agredido, violentado, o discriminado. Por eso estamos trabajando en la equipa una guía para establecer los niveles de moderación y determinar algunos criterios para llevar a cabo algunas acciones con la máxima de cuidar a la comunidad y no difundir este tipo de discursos.

Moderar los comentarios odiantes o discriminatorios es parte de nuestra responsabilidad de cuidar a nuestras audiencias. Presentes no puede ser un lugar propicio para estos discursos, que tienen un efecto contagioso.

Documentar esos ataques, que de alguna manera

también violentan la libertad de expresión, es otra pata de la estrategia. Porque nos parece importante entender de dónde vienen, cuándo se disparan y, si sabemos que se van a disparar, cómo hacer para pensar alguna estrategia, estar más atentos. Podemos debatir, pero también podemos silenciar, bloquear, denunciar.

Tenemos una nota²⁹ en Presentes que explica cómo denunciar fácil y rápido discursos discriminatorios en la Defensoría del Público, tal como sucedió en 2022, en que la institución recibió un alud de denuncias³⁰.

También podemos reclamarle a los responsables de las grandes plataformas transparencia acerca del uso de los algoritmos, porque sabemos que ciertas expresiones tienen que ver con emociones extremas que se difunden más rápidamente.

Podemos construir una comunicación no binaria tratando de no polarizar; podemos organizarnos colectivamente como estamos acá, hablando, abriendo la comunicación para ver cómo los prevenimos, cómo los erradicamos.

Para concluir, quisiera agregar que hace falta tejer

29 Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2022/05/17/como-denunciar-los-discursos-de-odio/>

30 Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2022/09/09/las-personas-lgbt-conocemos-el-impacto-que-tienen-los-discursos-de-odio-en-las-vidas/>

redes de protección, espacios de escucha y contención. Porque todo esto genera daño, no es gratis y hace falta que acompañemos como podamos y desde donde podamos, exigiendo también políticas públicas para alentar una comunicación diversa, plural y democrática, para que todas las personas tengamos un pleno ejercicio al derecho de la comunicación.

Otros artículos de Presentes vinculados con este tema

- <https://agenciapresentes.org/2022/09/09/las-personas-lgbt-conocemos-el-impacto-que-tienen-los-discursos-de-odio-en-las-vidas/>
- <https://agenciapresentes.org/2018/11/22/clarin-sigue-alimentando-discursos-de-odio-contra-personas-lgbti/>

Hacia un periodismo feminista

Catalina Filgueira Risso

Estudió Ciencias de la Comunicación Social en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Se desarrolla en el ámbito de la comunicación y la producción desde hace más de ocho años. Actualmente es coordinadora de contenidos en el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Es periodista feminista y en *Feminacida* se desarrolla como coordinadora de producto y tallerista. Escribe sobre las violencias desde una perspectiva popular, feminista y de derechos humanos.

Desde *Feminacida* hacemos periodismo feminista. Ese es nuestro eje militante; no comprendemos nuestra profesión escindida de nuestra militancia. *Feminacida* es un medio de comunicación, un colectivo autogestivo y una escuela de periodismo. Realizamos una cobertura diaria de la realidad desde una mirada feminista, popular, federal y de derechos humanos. Desde el 8 de marzo de 2018 tenemos el objetivo de visibilizar, difundir e investigar sobre los derechos, reclamos, necesidades e historia del movimiento de mujeres y disidencias de América Latina. Trabajamos en la producción de material periodístico y educativo de calidad procurando abordajes alternativos, respetuosos y libres de violencias, promoviendo la igualdad de género y brindando herramientas para una comunicación más justa, democrática y responsable.

En este sentido, creemos que es interesante pensar los discursos de odio en términos de odio frente a qué. Dónde se para el emisor de este tipo de discursos; desde dónde se promueve ese odio. También pensamos en una cuestión de contexto latinoamericano, argentino, de avanzada de derechos, porque siempre que hay una avanzada de derechos hay una contraofensiva. Por esto, comprender los contextos en que surgen estos discursos es imprescindible para evitar caer en las creencias de “locos sueltos” y poder dar una dimensión de las relaciones estructurales a las que pertenecen.

Pero también es importante pensar este tema desde nuestro ejercicio periodístico. Me parece que, dado que hoy aquí, en mayor o menor medida, todos nos dedicamos al periodismo, hay ciertos consensos que podemos dar. Y es necesario pensar cuáles son las tácticas que tejemos cuando no controlamos la estrategia. Porque la avanzada neoliberal, la avanzada antiderechos, cuenta ya con un territorio muy ganado conformado por grandes poderes económicos –que cuentan, a su vez, con el apoyo de medios de comunicación concentrados que responden a sus intereses– y con poder jurídico. Entonces, ¿cómo y desde dónde nos paramos frente a ese escenario? ¿Cuáles son las tácticas que tejemos para disputar esos sentidos?


Como decía María Eugenia Ludueña en su exposición, nosotras tampoco tenemos ninguna verdad, no descubrimos la pólvora. La proliferación de los discursos

de odio es una problemática a la que nos enfrentamos todo el tiempo y para la que intentamos construir formas de desarticulación desde las cuales creemos que nuestro periodismo se vuelve mejor.

Estamos lejos de elaborar manuales porque creemos que, en este punto, no funcionan. Porque frente a una disputa que está siempre viva, siempre cambiante, siempre actualizándose, los manuales se transforman en lugares de llegada, de certezas, cuando estamos asistiendo siempre a nuevos puntos de partida desde los que vamos revisando nuestras propias prácticas. Por eso nos parece interesante no caer en fórmulas buenas vs. fórmulas malas de narrar porque ahí corremos el peligro de pararnos en el lugar de “nosotras somos buenas y hacemos el periodismo del bien y allá está el periodismo del mal que no queremos”, y la realidad siempre es más compleja que esa falsa dicotomía de buenos y malos. Los discursos de odio no siempre aparecen tan identificables, ni tan burdos. Sus formas de circulación y su pregnancia son mucho más subcutáneos, por lo que nuestra creatividad periodística también debe serlo.

Dar la batalla

En los medios, donde por lo general vemos esa circulación de discursos de odio, también hay compañeros que trabajan desde adentro dando esas peleas. Desde *Feminacida*, al tener nuestra propia línea editorial,



tenemos el terreno más ganado o más fácil, porque damos discusiones al interior, pero no tenemos un editor que nos pisa la cabeza y dice “el título es este” o “la nota sale así”. Nosotras podemos dar esa batalla y, de alguna manera, fuimos tejiendo ciertas estrategias que hoy traje para compartir, y también para debatir. Hay algunas que parecen ser bastante obvias, pero aun así nos parece importante señalarlas.

En 2020, desde Femi, con la llegada de la pandemia –y creo que este no es un hecho menor en términos de cómo los discursos de odio fueron avanzando en estas cuestiones, cuando muchos perdimos territorio en las calles– armamos una escuela de formación en periodismo feminista, que tiene distintas ramas. Lo que nos pareció necesario e importante fue encontrar ese espacio donde pudiéramos intercambiar, debatir y compartir herramientas para abordar lo que, desde la individualidad, no estábamos pudiendo. Porque realmente vimos que ahí había una necesidad, y donde hay una necesidad nace un derecho, y en ese camino nos pusimos a armar esa escuela.

A medida que fueron pasando los talleres y quienes participaban fuimos comprobando que, entre quienes tenían un recorrido periodístico en distintos medios, también faltaba este tipo de formación. ¿Cómo hacíamos para abordar un caso de violencia de género o de abuso sexual en las infancias? ¿Cómo abordar un femicidio dando cuenta de la problemática estructural pero sin perder de vista la historia particular de

esa persona? Y si bien teníamos ciertas ideas, certezas y experiencias, fuimos construyendo herramientas propias en el intercambio y el debate con otros.

En este sentido, el aporte que traemos para esta jornada tiene que ver con compartir parte de estas ideas, sugerencias, consensos y recomendaciones a la hora de narrar las violencias. Entendemos la violencia de acuerdo con la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Desde Feminacida nos valemos de las herramientas institucionales, porque creemos que el Estado es una pata muy importante a la hora de buscar respuestas, de exigir derechos que faltan y hacer cumplir los que ya tenemos. Por eso, nos parece que también es interesante pensar sobre las legislaciones porque son las herramientas con las que contamos a la hora de enfrentar estas problemáticas.

Hablamos de violencias de género en plural y las comprendemos en sentido amplio ya que, si bien hay formas de expresión de esas violencias que son las más explícitas, como los femicidios, transfemicidios y travesticidios, hay otras más cotidianas, sutiles incluso, que sedimentan la base de las desigualdades sobre las que las violencias se reproducen. Y esto es clave porque implica que hablar de violencias de género no es solamente cubrir casos de violencias extremas. Es poder hacer un recorrido de prevención de esas violencias en el que la disputa de senti-

dos con los discursos de odio se vuelve central. Para ejemplificar esto, el iceberg de las violencias es una herramienta muy clara.

Entender las violencias

Comprender las violencias en plural es también contemplar que están atravesadas por un montón de interseccionalidades. Problematizar sobre los discursos de odio que están volcados hacia la parte inferior del iceberg donde aparecen las invisibles, pero no por eso menos graves, es materia clave de quienes hacemos comunicación. Porque quienes trabajamos con las palabras sabemos que los sentidos generan realidades materiales concretas, que habilitan formas del decir y luego formas del hacer y construyen el mundo en el que nos movemos, donde nos realizamos, donde conversamos, discutimos y concretamos nuestra vida.

Es decir, tenemos que poder pensar la relación constante entre lo que se puede decir y cómo ese límite se va corriendo cada vez un poquito más. Porque luego pareciera sorprendernos cuando hay un intento de magnicidio, cuando no es una verdadera sorpresa que eso pueda suceder. Por eso es importante detenernos sobre las palabras y empezar a preguntarnos qué pasa con esto.

Si pensamos en los consensos y recomendaciones, desde *Feminacida* creemos que si bien no hay una sola forma de abordar este tipo de discursos, sí creemos que frente a la avanzada de discursos violentos, de odio y de la avanzada antiderechos hay que poder contrastar o disputar esa hegemonía. ¿Cómo? Construyendo más y mejores campañas de prevención, de visibilización de abordajes respetuosos y responsables. No enfocarse tanto en señalar “esto está mal”, “esto así no se hace”, sino intentar aportar desde lo que nosotras podemos y sabemos hacer, cómo creemos que debería hacerse y cuáles son las historias que nos parece que hay que poder contar. Y en ese camino, buscar esas otras voces que nunca se visibilizan y esas identidades, vivencias e historias que no son primera plana en los grandes medios. Que lo son recién cuando resultan vulneradas, estigmatizadas y violentadas.

Porque a la Machi que atiende la Copa de Leche, por ejemplo, no le hicieron la nota sobre esa Copa de Leche, sobre cuántos pibes recibe o cuál es el funcionamiento social de esa comunidad. En cambio, sí sabemos cuánto cobra por planes sociales. Entonces, se trata de pensar un poco más estratégicamente de qué otra manera visibilizar esas historias. Porque si nuestros contenidos se vuelven un mero señalamiento de lo malo que son los otros, una narrativa de la equivocación ajena, no construimos una voz propia. Esto no quiere decir que dejemos pasar o que seamos tolerantes a la violencia, sino que la señalemos, pero



que aboquemos nuestros esfuerzos a dar lugar a más y mejores propuestas.


El desafío es ampliar la mirada y poder ensanchar ese espacio donde circulen discursos que contrarresten el odio. Desde *Feminacida* nos interesa trabajar siempre desde las campañas de prevención donde podamos abordar todos los tipos y modalidades de violencias y, a su vez, desde una perspectiva feminista. ¿Por qué? Porque pensar desde lo feminista implica contemplar la perspectiva de género, pero también otras interseccionalidades. Porque si bien a todes nos atraviesan las violencias, no nos atraviesan de igual manera.

Una perspectiva feminista

Hablamos de perspectiva feminista, entonces, porque comprende la perspectiva de género y la desigualdad entre los géneros, pero también entiende que no es lo mismo ser una mujer blanca, heterosexual, cis, universitaria de la ciudad de Buenos Aires, que una mujer trans, racializada, en otros contextos, o una mujer originaria en Villa Mascardi en el conflicto territorial. Creemos que es imprescindible poder evidenciar en nuestros relatos esas interseccionalidades, tener en cuenta que no todas las historias son iguales, ni dan lo mismo, que es necesario contextualizar, territorializar, historizar cada situación.

Luego me gustaría señalar algo que a veces parece muy básico: si vamos a entrevistar a una persona en situación de violencia o a un familiar, ser sumamente respetuosos, recurrir a las bases del periodismo y no dar nada por sentado, preguntar qué quieren contar, cómo se denominan a sí mismos. Nosotras sugerimos, por ejemplo, utilizar “persona en situación de violencia”, porque es importante subrayar el carácter transicional de la situación, pero no “víctima”. Pero hay personas que prefieren reivindicarse como víctimas porque eso tiene un sentido político. Por eso, es algo que hay que ver en cada caso.

Cuando cubrimos situaciones, casos puntuales, sobre todo de violencia, de discursos de odio, de abusos sexuales en infancias y adolescencias, recomendamos siempre acceder a las instancias judiciales y, si eso no sucedió, tener muchísimo cuidado con los escraches. Desde *Feminacida* no acompañamos linchamientos reales ni digitales que generan ficciones de buenos y malos, deshumanizando a quienes ejercen la violencia y desdibujando lo estructural de la problemática. La violencia de género es una cuestión social, colectiva y política que responde a desigualdades que exceden a las personas implicadas en cada caso aunque las mismas tengan una responsabilidad innegable. Siempre recomendamos acudir a las instancias judiciales. Sabemos que la Justicia no nos acompaña, que tenemos una gran discusión social



y política para dar, pero que tenemos herramientas por esas vías y hay que utilizarlas y acompañar a las personas.


Otra cuestión muy básica, aunque no lo es tanto a la hora de realizar notas, es brindar información cierta; no hablar en condicional, no hacer suposiciones, no pensar qué es lo que nos quiso decir en realidad la persona en situación de violencia cuando nos estaba hablando. Decir lo que sabemos y contar los hechos que tenemos; lo que no sabemos, no lo insinuamos, no lo decimos y mucho menos lo inventamos. También contextualizar las situaciones particulares, entender que no son locos sueltos, que no son hechos aislados, sino que son parte de un entramado estructural de relaciones de poder desiguales. Es importante poder evidenciar eso en nuestras notas, en nuestras coberturas, haciendo dialogar los datos que tenemos con las situaciones que contamos, sobre todo cuando visibilizamos algo.

Los discursos de odio no se dirigen a una sola persona a la que se insulta, no es una sola cobertura la que se llena de comentarios del mal, no es un solo intento el que cristaliza lo que pasa. Hay un montón de otras situaciones y, además, hay un montón de datos que nos avalan en cómo circulan los discursos, quiénes son los colectivos que históricamente son más vulnerados, quiénes acceden o no a los derechos que tenemos consagrados. Sobre todo cuando hablamos de personas trans y travestis.

El otro día, por ejemplo, en la presentación del libro sobre la vida de Claudia Pía Baudracco, mencionábamos que su democracia tiene 10 años, porque recién en 2012 fue la sanción de la Ley de Identidad de Género. Entonces, es importante evidenciar eso; explicar y ahondar acerca de qué significa una democracia de 10 años, qué consecuencias tiene. Porque después vemos discursos de odio, o vemos cómo personajes como Viviana Canosa hablan de “cobran un plan por sentirse mujer” y un montón de cuestiones que desinforman.

Hay que volver a los datos, hay que volver a nuestra historización, hay que volver a esa pedagogía desde donde partimos, porque si no, todo se mezcla con todo, todo vale un poco lo mismo. Y hay que poder hacer ese ejercicio, porque no todo da igual; nuestros derechos costaron la vida de un montón de personas, tienen historicidad y el hecho de que Argentina hoy sea punta de lanza en un montón de derechos humanos de avanzada en la región es la consecuencia de una militancia no resignada de generaciones de personas que incluso hoy ya no están.

Para cerrar, quisiera ofrecer algunas herramientas de prevención. Siempre que hacemos notas que tienen que ver con abusos sexuales en infancias y adolescencias o situaciones de violencias por motivos de género, recomendamos dedicarle un espacio de esas coberturas a todas las herramientas con las que contamos: de denuncia, de contención, a través



de organizaciones que trabajan la temática. Cuando hablamos de violencia simbólica, mediática, discursos de odio, es útil acercarse a la Defensoría del Público, porque hay muchas personas que no saben que allí se pueden hacer denuncias, y lo vimos con el intento de asesinato a Cristina en distintas oportunidades. Se trata de herramientas que, cuanto más las usemos, mejor van a ser los recursos que después tengamos para intervenir en esos casos. Algo que también consideramos clave es nuestra forma de ejercer periodismo: hacerlo entre colegas, de manera colaborativa, interdisciplinaria. Porque no tenemos todas las respuestas ni saberes, porque cuanto más podamos consultar y compartir entre colegas, mejor. Porque así hacemos más fuerza para construir una comunicación más democrática e inclusiva para todas, todes y todos.

Agradecemos especialmente a los y las participantes de las actividades organizadas por la Defensoría del Público, junto con Victoria Montenegro, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, y la Agencia Nacional de Noticias Télam, en octubre y noviembre de 2022 para debatir sobre esta temática: Andrea Copani (Secretaría de Derechos Humanos), Bernarda Llorente (Télam), Catalina Figueira Risso (*Feminacida*), Daniel Feierstein (CONICET), Ezequiel Ipar (Universidad Nacional de San Martín), Héctor Shalom (Centro Ana Frank), María Eugenia Ludeña (Agencia Presentes), Silvina Molina (Télam), Vera Jarach (Madres de Plaza de Mayo, línea fundadora), y a la colaboración especial de la Secretaría de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la Nación.

